

**Repositorio Institucional Abierto de la
Universidad Tecnológica Nacional
RIA**

Comunidad: Facultad Regional Paraná

Alumna:

Liliana Beatriz Sentellas

Legajo: 14575098

**Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Mar
del Plata**

Licenciatura en Bibliotecología y Documentación

Licad

Director Tesina: Lic. Vuotto, Andrés

Fecha: 11/11/2021

Tabla de contenido

Introducción.....	6
Objetivos.....	9
Objetivo General.....	9
Objetivos Específicos	9
Acceso Abierto.....	10
Marco Teórico.....	10
Beneficios del Acceso abierto	12
Repositorios	18
Tipología de los Repositorios.....	20
Imágenes de Repositorios Institucionales Multidisciplinares y Temáticos	24
Figura 3.	25
Los repositorios en la actualidad a nivel Internacional	25
Repositorios Digitales de Acceso Abierto en Argentina	27
Sistema Nacional de Repositorios Digitales (SNRD)	27
Presentación (interfaz) de RIA en el Sistema Nacional de Repositorios Digitales	29
Estadísticas del Sistema Nacional de Repositorios Digitales	30
Cantidad de Publicaciones según el Repositorio	30
Cantidad de Publicaciones según el nivel de Accesibilidad	31
Cantidad de Publicaciones por Año	32
Repositorio Institucional abierto de la Universidad Tecnológica Nacional RIA.....	33
Ordenanza N°1480.....	36
Creación del Repositorio Institucional Abierto RIA	36
Ordenanza N° 1514.....	36
Políticas del Repositorio Institucional Abierto de la Universidad Tecnológica Nacional.....	36
Política de contenidos y colecciones:	36
Política de servicios:.....	37
Política de acceso a los datos:	38
Política de metadatos:	38

Política de depósito:	38
Políticas de Edición, Retención, Sustitución y Eliminación de registros:	38
Políticas de estadísticas:	38
Políticas de Preservación digital:	39
Política de soporte de formatos:	39
Políticas de Privacidad:	41
Anexo II:	41
Licencia de depósito en el Repositorio Institucional Abierto:	41
Descripción de los tipos de licencia Creative Commons.....	41
Desarrollo de las ordenanzas que cumplimentan la normativa de uso del Repositorio RIA.....	43
Ordenanza N° 1604.....	43
“Aprueba Política Institucional de Acceso Abierto de la Universidad Tecnológica Nacional”	43
Ordenanza N°1672.....	45
“Aprueba la Política de Datos Primarios de Investigación de la Universidad Tecnológica Nacional”	45
Anexo I:	46
“Aprueba la política de datos Primarios de Investigación de la Universidad Tecnológica Nacional”	46
Ordenanza N° 1735	47
“Establece el reglamento general de Tesis para las Licenciaturas organizadas como ciclos de complementación curricular de la Universidad Tecnológica Nacional”	47
Estructura del Repositorio Institucional RIA de la Universidad Tecnológica Nacional.	47
Comunidad de la Facultad Regional Paraná y Sub Comunidades.....	48
Estructura de las diferentes Subcomunidades de la Unidad Académica Paraná.	49
Figura 2-8: Estructura de las Subcomunidades en RIA de la U.A. Paraná.....	49
Presentación de la interfaz de usuario del Repositorio Institucional RIA.....	52
Figura 9-11 Presentación de interfaz del RIA.....	52
Figura 11.	53
Desarrollo del objetivo general y específico de la investigación.....	54
Justificación de problema.....	54
Resultado de la muestra según cantidad de Egresados	57

Metodología de la investigación.....	57
Preguntas de la encuesta.....	58
Gráficos y Tablas con los resultados obtenidos.....	60
Tabla 2.	60
Gráfico 1:	60
Gráfico 2:	61
Actividades de Difusión del Repositorio RIA en la Comunidad Paraná	61
Relevamiento según Objetos Digitalizados archivados en RIA.....	65
Tabla 3: Objetos Digitalizados (OD) en RIA.....	67
Grafico 3: Resultados de la tabla 3	68
Resultados obtenidos de la Encuesta	69
Universidad Católica Argentina UCA	71
Propuesta para la presentación de Proyectos para RIA:	79
ORGANIGRAMAS	80
Circuitos sugeridos para la Firma de las Licencias de Depósito en RIA	80
Conclusión:	84
Apendice	86
Referencias	90
la “vía verde” y la “vía dorada”. Copyright © 2021 Elsevier.....	92
Recuperado de	92
https://www.elsevier.com/es-es/connect/actualidad-sanitaria-tipos-de-open-access-via-verde-y-la-via-dorada	92

Resumen

En esta investigación se pretende demostrar el insuficiente aporte de documentos académicos ingresados al Repositorio Institucional Abierto de la Universidad Tecnológica Nacional RIA, por parte de las Unidades Académicas que lo componen.

Desde la promulgación de la ley 26899 en el año 2013 sobre la creación de repositorios de acceso abierto en las universidades públicas con subsidios del estado, se visualiza un insuficiente aporte de documentos, lo cual ensancha la brecha de acceso a la información y el conocimiento.

Se analizará esta problemática en la Comunidad de la Unidad Académica Paraná, realizando un análisis comparativo de funcionamiento en otras universidades y en Facultades Regionales de la Universidad Tecnológica que se destacan por sus colecciones, como la Facultad Regional la Plata y Concepción del Uruguay.

Desde esta investigación se demostrará a través de encuestas, entrevistas, tablas y gráficos, la no relación entre graduados y objetos digitalizados en el repositorio, como así también una propuesta para gestionar una normativa institucional desde la Facultad en cuestión para la presentación de la producción académica de la regional y así cumplir con la exigencia de la ley de acceso abierto, la cual está reflejada en la creación del propio repositorio institucional RIA.

Palabras claves: *Repositorios Institucionales, Ria FRP, UTN Facultad Regional Paraná, Acceso Abierto, SNRD, Ley 26899.*

Introducción

En la Sociedad de la Información y el Conocimiento, las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) van produciendo constantes desarrollos científicos y constantes avances en la divulgación del conocimiento.

En el marco de la ley 26899¹ sancionada en el año 2013 que impulsa la creación de los Repositorios Institucionales de acceso abierto en Argentina y según lo previsto en la ley 24567² promulgada en el año 2001, donde se establece la creación del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), se sanciona la ley de Acceso Abierto, cuyo modelo promueve que los usuarios de este tipo de materiales, pueden en forma gratuita leer, descargar, copiar, distribuir, imprimir, sin barreras económicas legales o técnicas que las que suponga el uso de internet.

En su mandato expresa, que los organismos e Instituciones públicas que componen el estado Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación (SNCTI) y que reciban financiamiento del estado deberán desarrollar Repositorios Digitales Institucionales de Acceso Abierto propios o compartidos en los que se depositará su producción científico- tecnológica que resultare del trabajo, formación y/o proyectos de que hayan estado financiados total o parcialmente con fondos públicos. Esta producción científica abarcará el conjunto de diferentes documentos como artículos de revistas, trabajos finales de grado, tesis, trabajos técnicos científicos, entre otros...

Según establece esta ley se deberán pautar políticas para el acceso abierto resguardando los derechos de desarrollo y preservación de autor como así también políticas institucionales para su gestión a largo plazo.

¹ <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26899-223459>

² <https://www.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/Ley-25.467-CIENCIA-TECNOLOGIA-E-INNOVACION1.pdf>

La Ley 26.899 establece la creación de Repositorios Digitales Institucionales de Acceso Abierto, sancionada en Argentina el 13 de noviembre de 2013 y promulgada el 3 de diciembre del mismo año, establece en su artículo 5 lo siguiente:

“Los investigadores, tecnólogos, docentes, becarios de posdoctorado y estudiantes de maestría y doctorado cuya actividad de investigación sea financiada con fondos públicos, deberán depositar o autorizar expresamente el depósito de una copia de la versión final de su producción científico-tecnológica publicada o aceptada para publicación y/o que haya atravesado un proceso de aprobación por una autoridad competente o con jurisdicción en la materia, en los repositorios digitales de acceso abierto de sus instituciones, en un plazo no mayor a los seis (6) meses desde la fecha de su publicación oficial o de su aprobación”.

Siguiendo estas normativas la Universidad Tecnológica Nacional, crea en el año 2015 a través de la Ordenanza N°1480³ del Consejo Superior de la

Universidad Tecnológica Nacional el Repositorio Institucional de Acceso Abierto denominado RIA.

El Repositorio Institucional Abierto (RIA) de la UTN es un archivo digital que, de acuerdo con la iniciativa del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MINCyT) brinda acceso abierto a las producciones científico-académicas elaboradas por los docentes, investigadores, tecnólogos, becarios y estudiantes de grado y posgrado de la UTN.

Completando la primera etapa de creación del Repositorio se crea la ordenanza N°1514⁴ correspondiente a “Las políticas del Repositorio Institucional de Acceso

³Secretaría del Consejo Superior (UTN), 14/5/2015

<http://csu.rec.utn.edu.ar/docs/php/salida.php3?tipo=ORD&numero=1480&anio=0&facultad=CSU>

⁴Secretaría del Consejo Superior (UTN), 22/10/2015.

<http://csu.rec.utn.edu.ar/docs/php/salida.php3?tipo=ORD&numero=1514&anio=0&facultad=CSU>

abierto RIA”, conjuntamente en la misma ordenanza el anexo II que corresponde a la “Licencia de depósito en el Repositorio Institucional abierto y acuerdo de cesión no exclusivo de derechos de autor”

Asimismo y según lo exige la Resolución N°756/2016 del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación Productiva de la Nación se crea en el año 2017 la Ordenanza N°1604⁵ correspondiente a la “Aprobación de la política Institucional de Acceso Abierto de la Universidad Tecnológica Nacional” y al año siguiente, completando el círculo normativo del Repositorio de la Universidad se dicta la Ordenanza N°1672⁶ donde se “aprueba la política de datos primarios de investigación...”

Teniendo en cuenta toda la normativa que la Universidad Tecnológica Nacional ha establecido a través de las diferentes Ordenanzas, desde la creación de la ley de Acceso Abierto, persiste un PROBLEMA: hay insuficiente aporte de documentos por parte de las comunidades que integran el Repositorio, lo cual ensancha la brecha de acceso a la información y el conocimiento.

Se analizará esta problemática, en la comunidad de la Unidad Académica Paraná, realizando un análisis comparativo de funcionamiento en otras universidades a través de entrevistas personales.

Se obtendrán como complemento, resultados por medio de una encuesta interinstitucional sobre el alcance de la utilización del repositorio, difusión y documentos cosechados en las diferentes unidades académicas de la Universidad Tecnológica Nacional.

⁵Secretaría del Consejo Superior (UTN), 19/10/2017.

http://csu.rec.utn.edu.ar/docs/php/salida_nuevo_sitio_rectorado.php3?tipo=ORD&numero=1604&anio=0&facultad=CSU

⁶Secretaría del Consejo Superior (UTN) 25/10/2018

<http://csu.rec.utn.edu.ar/docs/php/salida.php3?tipo=ORD&numero=1672&anio=0&facultad=CSU>

Se pretende obtener a través de este desarrollo una propuesta de eficiencia y eficacia más directa para el depósito de los documentos en el Repositorio Institucional Abierto RIA correspondiente a la comunidad de la Unidad Académica de la Regional Paraná.

Objetivos

Objetivo General

- Promover el desarrollo de la colección del RIA en la comunidad de la Facultad Regional Paraná.
- Dar cumplimiento a la ley 26899 y garantizar la disponibilidad pública de la producción académica mencionada en la red global de internet.

Objetivos Específicos

- Conocer el funcionamiento del RIA-Paraná
- Explorar las causas de la no remisión de las producciones Académicas al RIA.
- Conocer el funcionamiento de repositorios digitales de acceso abierto de otras sedes UTN y otras universidades.
- Especificar una propuesta de gestión que equipare la relación entre egresados, desarrollo de proyectos y documentos ingresados al RIA.

Acceso Abierto



Marco Teórico

La ley de Acceso Abierto en Argentina N°26899 fue sancionada el 13 de noviembre del año 2013 en su Art. 1° establece que “Los organismos e instituciones públicas que componen el Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación (SNCTI), conforme a lo previsto en la Ley N°24567 y que reciben financiamiento del estado nacional deberán desarrollar repositorios institucionales de acceso abierto propios o compartidos, en los que se depositará la producción científico-tecnológica resultante del trabajo, formación y/o proyectos financiados total o parcialmente con fondos públicos, de sus investigadores, tecnólogos, docentes, becarios de post doctorados y estudiantes de maestrías y doctorados” .

Esta producción científico tecnológica abarcará al conjunto de documentos, artículos de revistas, trabajos técnico-científicos, tesis académicas, etc... que sean el resultado de actividades de investigación. Los organismos e instituciones públicas comprendidos en dicho artículo deberán establecer políticas de acceso público a datos primarios de investigación a través de repositorios digitales de acceso abierto o portales de sistemas nacionales de grandes instrumentos y bases de datos, así como también políticas institucionales para su gestión y preservación a largo plazo.

El acceso Abierto OA (Open Access) es el acceso inmediato sin requerimientos de registro, suscripción o pago, es decir sin restricciones, a libre disponibilidad, lo que significa que cualquier usuario pueda leer, descargar, distribuir, imprimir, material educativo científico o de cualquier otro tipo, sin otra barrera económica, legal o técnica, que las que suponga internet en sí misma. La única condición que plantea este modelo para la reproducción y distribución de las obras que se pongan a disposición, es la obligación de otorgar a los autores el control sobre la integridad de su trabajo y el derecho de ser adecuadamente reconocidos y citados.

El acceso abierto también puede aplicarse a contenido no académico como música, películas y novelas

El Acceso Abierto, elimina las barreras económicas, Haciendo que los lectores, no estén limitados por su economía, presupuestos de las instituciones donde los usuarios podrían estar limitados al acceso mismo de la información en la biblioteca, la eliminación de las barreras significa que tanto los profesores, investigadores, y estudiantes, son libres de utilizar o reutilizar la documentación científica con fines académicos, haciendo que la literatura científica esté disponible para más gente, permitiendo su uso y reutilización (Peter Suber, 2015).

El autor afirma que el Acceso Abierto permite realizar un seguimiento de la producción académica de los investigadores y caracterizar sus estrategias de trabajo.

Beneficios del Acceso abierto

- Aumenta la visibilidad y el uso y el impacto de la investigación
- Mejora la velocidad y la eficiencia, la eficacia y la calidad de la investigación, evitando que se dupliquen esfuerzos.
- Permite la identificación y registro de las producciones Científico-Académicas en las instituciones
- Proporciona un mayor nivel de transparencia y optimización de la inversión.
- Favorece la investigación interdisciplinaria
- Permite a los profesionales, comunidades y público en general a Beneficiarse con la 1° investigación de una manera más amplia y directa.

Incrementa la visibilidad e impacto en las instituciones, a través de las citas que se produzcan de los trabajos e investigaciones consultadas.

El acceso abierto descansa en la definición de las tres **BBB**: **B**udapest (BOAI 2002), **B**erlín (2003) y **B**ethesda (2003)

Budapest define al acceso abierto como “disponibilidad gratuita en internet Pública, para que cualquier usuario la pueda leer, descargar, copiar...sin barreras legales, financieras o técnicas distintas a la fundamental de ganar

acceso a internet” ...⁷

Las 3 vías más conocidas de publicación de acceso abierto son:

- La publicación de artículos en revistas a través de la Ruta Dorada (Golden Open Access) (pre print)

“Esto supone para el lector, el acceso público y gratuito al artículo final, tal como se ha publicado y con aceptación del comité editor de la revista, el autor debe hacerse cargo de los costes por la publicación del artículo”. (Connet, 2019)

Este tipo de publicaciones se las denominan publicaciones Pre print, ya que son enviadas directamente para su publicación sin haber pasado por la revisión de pares.⁸

La publicación en revistas de acceso abierto “híbridas”

“son aquellas que contienen una mezcla de artículos de acceso abierto y artículos de acceso por suscripción. Los editores que siguen este modelo solo proporcionan acceso abierto para aquellos artículos individuales por los cuales los autores pagan una tarifa de publicación o de procesamiento de los artículos.

- El depósito en repositorios de los artículos por parte de los autores, o sea “Ruta Verde” (Green Open Access)

“es el proceso por el que el autor (que ha publicado su artículo en una revista de suscripción) deposita su artículo, una vez aceptado, en una web o repositorio de recursos digitales, sin necesidad de pagar los costes de la publicación. (Connet, 2019)

⁷ <http://www.soros.org/openaccess/translations/spanish-translation>

⁸ Uno de los accesos más importantes de estos tipos de publicación es el

[“Directory of Open Access Journals \(DOAJ\)”](#)

Este tipo de publicaciones se las denomina Post print, ya que han sido aceptados para su publicación a través del proceso de revisión de pares Berlín define el acceso abierto al conocimiento en ciencias y humanidades, estableciendo dos condiciones para el uso del mismo “

1.” El/los autores/es y depositario/os de la propiedad intelectual de las Investigaciones, deben garantizar a todos los usuarios por igual, el derecho gratuito e irrevocable y mundial de acceder a un trabajo erudito, al igual que la licencia para copiarlo, usarlo, distribuirlo, transmitirlo públicamente; y también para hacer y distribuir trabajos derivados en cualquier medio digital, con un propósito responsable “

2. “La versión completa del trabajo y sus materiales complementarios, en un formato electrónico estándar para ser depositado y publicado en polo menos un repositorio electrónico que utilice estándares de acceso abierto, distribución irrestricta que sea interoperable y de preservación a largo plazo”⁹...

3. Bethesda define a las publicaciones electrónicas como una oportunidad y obligación de compartir resultados de investigación, ideas descubrimientos con las comunidades científicas y el público”¹⁰

Estas declaraciones internacionales fundamentales de acceso abierto reafirman los derechos a usos y beneficios del mismo. En todos los casos el objeto de las declaraciones es el acuerdo al acceso abierto a la información científica y al conocimiento estableciendo sus propias políticas de uso.

Las declaraciones son:

Declaración de Budapest del año 2002

⁹ véase: <http://oa.mpg.de/berlin-prozess/berliner-erklarung/>

¹⁰ <http://www.earlham.edu/~peters/fos/bethesda.htm>

Declaración de Bethesda del año 2003

Declaración de Berlín del año 2003

Posteriormente surge la Declaración de San Salvador (Brasil) 2005¹¹

La UNESCO en las dos cumbres mundiales de información que se realizaron en Ginebra y Túnez en los años 2003- 2005, respectivamente, se planteaban los cuatros principios que considera esenciales para el desarrollo de sociedades del conocimiento equitativas:

Estos principios son:

- 1) La igualdad de acceso a la educación.
- 2) El acceso universal a la información (de dominio público).
- 3) La libertad de expresión.
- 4) La diversidad cultural.

Siguiendo esta teoría y al pasar los años, nos encontramos hoy día, con un Sistema Nacional de Repositorios Digitales (SNRD) donde su propósito fundamental fue y sigue siendo, conformar una red interoperable de Repositorios Digitales en Ciencia y Tecnología, a partir del establecimiento de políticas y estándares y protocolos comunes a todos los integrantes del sistema.

El reflejo de esta propuesta hoy hecha realidad, la vemos en la mayoría de la Universidades públicas y también en universidades privadas dando cumplimiento a la ley 26899 que establece la creación de repositorios institucionales de acceso abierto, ajustándose a estos formatos y protocolos propuestos, seguidos de políticas de implementación para los mismos, que permiten a cada institución adaptarse a sus necesidades y exigencias para el desarrollo de esta herramienta que comenzó a cambiar las formas de investigación y sus aportes a la ciencia.

¹¹ <http://biblioteca.clacso.edu.ar/gsd/collect/clacso/index/assoc/D771.dir/12Decla.pdf>

Según (Ferrerías-Fernández T y Merlo-Vega, 2010) en el decálogo de la Biblioteca de la Universidad de Salamanca, que se hace visible en su repositorio GREDOS¹², se difunde el valor del Acceso Abierto, en 10 claves sobre de los beneficios que brinda.

Es muy importante trabajar permanentemente sobre la importancia de las publicaciones en acceso abierto y su alcance. Los resultados se verán con el tiempo.

10 claves del Acceso Abierto

- 1.- El acceso abierto es la difusión en forma pública de los resultados de la investigación, a través de los repositorios en los que se depositan los documentos para su consulta libre.
- 2.- El acceso abierto, se asienta en iniciativas internacionales, a través de las cuales se acuerdan sus directrices básicas, las especificaciones técnicas y la descripción de contenidos.
- 3.- El acceso abierto, es compatible con los tradicionales sistemas de difusión de los resultados de investigación, promocionando documentos a menudo ya publicados
- 4.- El acceso abierto es un medio para amortizar la inversión en investigación, porque pone a disposición de la comunidad científica la documentación derivada de la misma.
- 5.- El acceso abierto está siendo desarrollados por los organismos públicos, tomando como base que la investigación realizada con fondos públicos debe tener una difusión pública.
- 6.- El acceso abierto contribuye al crecimiento de la visibilidad de los documentos, al difundirse en forma pública y compartirse los datos de un repositorio con buscadores y recolectores.

¹² <https://gredos.usal.es/>

7.- El acceso abierto facilita la creación de redes científicas y grupos de investigación, ya que facilita el conocimiento mutuo de autores que trabajan en los mismos ámbitos.

8.- El acceso abierto incrementa la posibilidad de acceder a recursos de investigación sin aumentar el presupuesto disponible en una universidad o centro de investigación.

9.- el acceso abierto protege los derechos de los autores sobre sus obras que se difunden libremente bajo la condición obligatoria de reconocimientos y las limitaciones que decidan.

10.- El acceso abierto está siendo apoyado por políticas y normativas legales, que encuentran en este medio de difusión, el mejor sistema para la transferencia de información.

Las 10 claves del Acceso Abierto publicadas en GREDOS Repositorio de la U. Salamanca (Ferrerías-Fernández T y Merlo-Vega JA. IV Jornadas BUCLE sobre Bibliotecas Universitarias)

Los autores anteriormente mencionados, resumen muy bien las características del Acceso Abierto:

A *“El autor sigue siendo el propietario de su obra y de sus derechos”.*

B *“El acceso abierto permite el libre acceso y por tanto gratuito a su información sin ninguna restricción. Desde la perspectiva económica, naturalmente supone un ahorro, pero además evita desequilibrios en el acceso a La información entre países ricos y pobres”.*

C. *“Aunque compatible con el sistema clásico de difusión de la ciencia, lo que el acceso abierto mejora es la visibilidad e impacto de los resultados de investigación y por tanto de la transferencia de conocimiento.”*

.

El acceso abierto, según (Abadal Ernest, 2012), expresa que las ventajas de este nuevo modelo en primer lugar, supone una notable mejora de la comunicación científica, ya que se incrementa el uso y el impacto de los contenidos, mejorando la calidad de la investigación, reduciendo notablemente los costes.

Sobre los beneficios aporta el autor que “Permite visibilizar la inversión pública en investigación. La investigación es un sector con poca o baja visibilidad social. Su interés y efectividad son percibidos tan sólo por una pequeña parte de la sociedad, la más próxima a ella. El hecho de poder transferir un producto concreto ayudará a hacer más visible su valor.

“La alternativa que representa el modelo basado en el acceso Abierto, y el importante papel que las bibliotecas pueden jugar, es un reto y una oportunidad que no debemos perder, en la construcción de colecciones digitales propias y en la gestión de la producción científica de la universidad” (Ferrerías Fernández, 2010, p.5)

Repositorios

Los repositorios son archivos digitales que preservan y almacenan documentos que, según el ámbito de creación, pueden ser temáticos producidos por grupos de investigadores o organizaciones especiales o institucionales que son los que albergan la producción académica y científica de una determinada institución. Cumplen con normativas internacionales que permiten la interoperabilidad, visibilidad y accesibilidad en todo el mundo a través de internet.

Se los define como un conjunto de servicios web centralizados, creados para organizar y gestionar, preservar y ofrecer acceso libre a la producción científica académica o de cualquier otra naturaleza cultural, en soporte digital, generada por los miembros de una institución. (De Giusti, Marisa Raquel y otros 2015)

“Un repositorio es un sitio web que recoge, preserva y difunde la producción académica de una institución (o de una disciplina científica), permitiendo el acceso a los objetos digitales que contiene y a sus metadatos”. (Abadal, Ernest 2012).

Abadal (2012) afirma que los objetivos perseguidos por los repositorios son el favorecer la difusión de los contenidos académicos de una institución o de la temática a la que sirven, dar visibilidad a las investigaciones realizadas por la institución y sus miembros, facilitando así la conservación y preservación de los documentos generados por ésta. Concluye diciendo que un repositorio es mucho más que un depósito donde almacenar ficheros, ya que se puede convertir en la imagen de la producción científica y académica de la propia institución,

cumpliendo la misión tradicional de cualquier biblioteca, es decir, conservar, organizar y dar acceso al patrimonio documental de la organización.

(Tránsito Ferreras Fernández, 2015) por su parte, manifiesta que los objetivos primordiales de los repositorios son la de favorecer la difusión de los contenidos académicos de la institución a la que sirven o de la disciplina a la que se dedican, dar visibilidad a la investigación realizada por la institución y sus miembros facilitando la conservación y preservación de los documentos generados por una institución.

Asimismo, expresa la autora, que las formas de incorporar contenidos a los repositorios son tres: El Auto archivo, donde los propios autores archivan sus obras; Depósito Delegado, donde se realiza a través de los gestores del repositorio; Carga Masiva, donde se realiza a través de la recolección de contenidos procedentes de revistas o de otros repositorios.

Clifford Lynch (2003) define a los repositorios Institucionales Universitarios como “conjunto de servicios que ofrece la universidad a los miembros de su comunidad para la dirección y distribución de materiales digitales creados por la institución y los miembros de esa comunidad. Es esencial un compromiso organizativo para la administración de estos materiales digitales, incluyendo la preservación a largo plazo cuando se necesario, así como la organización y acceso o su distribución.

En el material de difusión de SEDICI (Repositorio Institucional de la Ciudad de la Plata), se deja ver claramente la importancia que se le da a esta herramienta que consideran fundamental para la publicación en A.A. de la producción académica de la institución, define en cuanto al crecimiento y difusión de los mismos, que cada vez hay más investigaciones y material académico en forma digital y que recuperar y conservar ese material tiene como finalidad permitir a los autores distribuir sus artículos de investigación gratis vía internet, asegurando la conservación de los mismos en un entorno electrónico y dinámico.

El referente Peter Suber, (2015) considera que “entre los beneficios que han traído las plataformas de A.A., se encuentran la integración de Repositorios y Bases de Datos Institucionales, que permite a los autores e instituciones a preservar y llevar un seguimiento de sus trabajos académicos”.

Anisley Cano Inclan [et al.] (2015) considera que los beneficios de los Repositorios Institucionales universitarios son múltiples, ya sea para la institución, los estudiantes, el sector académico, el sector productivo y sobre todo la sociedad. Los que se destacan son:

- Recoger y preservar toda la documentación científica, académica y corporativa de las instituciones
- Facilitar el acceso al contenido del repositorio desde las diferentes plataformas de enseñanza
- Servir como indicador tangible de una universidad de calidad
- Facilitar la transferencia de conocimientos al sector productivo
- Fomentar la creación de publicaciones electrónicas
- Crear y desarrollar comunidades electrónicas científicas
- Producir nuevas publicaciones a menos coste
- Apoyar las iniciativas de los científicos y académicos

Asimismo, expresan los autores que “los repositorios se caracterizan por su naturaleza institucional; por su carácter Científico, Acumulativo y Perpetuo y su carácter Abierto e Interoperable con otros sistemas. (Pp.314-318)

Tipología de los Repositorios

Los repositorios son institucionales o temáticos.

Se entiende por Institucionales aquellos que han sido creados por una institución académica o de investigación, para recoger y difundir su producción científica-Académica; los temáticos en cambio, tienen como función la de difundir su producción científica en una determinada área de conocimiento (Abadal, Ernest 2012)

Los repositorios institucionales son archivos en línea, donde se depositan en formato digital materiales derivados de la producción científico-académica de una institución. Es una base de datos que está compuesta y destinada a capturar, almacenar, ordenar, preservar, documentación académica de una universidad en formato digital. (Barton y Waters, 2005)

Se entiende por repositorio institucional, a “un sistema de información que reúne, preserva, divulga y da acceso a la producción intelectual y académica de las comunidades universitarias” (Atilio Bustos-González, Fernández Porcel, 2007) Se la considera según el autor como “una herramienta clave de la política científica y académica de la universidad”

Los repositorios institucionales, están formados por miembros de una institución ya sea por una universidad o un centro de investigación, tienen carácter multidisciplinar (artículos de revistas, tesis, congresos, material administrativo de difusión, material docente etc...) y se han convertido en la principal forma de publicar, difundir y preservar sus producciones académicas. Como ejemplo podemos citar en nuestro país el Repositorio Institucional de la UCA¹³, alberga diferentes disciplinas que pertenecen a la producción intelectual de La misma, Repositorio de la Universidad Nacional de Avellaneda¹⁴ RDD (Repositorio Documental de Datos)

Los repositorios temáticos están especializados en un determinado ámbito científico. Pueden ser creados por instituciones académicas, organismos públicos u organismos sin fines de lucro, fueron los primeros en crearse. En Argentina hay varios entre los que se destacan el del Instituto de Ciencias de la Salud Fundación H.A. Barceló, PubMed Central en E.E.U.U.¹⁵, E-LIS¹⁶, ubicado en Italia, que desde 2003 recopila la producción científica en el ámbito de la Información y Documentación entre otros

El Repositorio Institucional Abierto de la Universidad Tecnológica Nacional RIA, está considerado como temático, por su desarrollo académico en las ingenierías que dicta.

Los repositorios digitales institucionales deberán ser compatibles con las normas de interoperabilidad adoptadas internacionalmente, y garantizarán el libre acceso a sus documentos y datos a través de Internet u otras tecnologías de información que resulten adecuadas a los efectos, facilitando las condiciones

¹³ <https://repositorio.uca.edu.ar/>

¹⁴ <http://170.210.71.22/cgi-bin/library.cgi>

¹⁵ <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/>

¹⁶ <http://eprints.rclis.org/>

necesarias para la protección de los derechos de la institución y del autor sobre la producción científico-tecnológica

Los repositorios digitales institucionales comenzaron a crearse en todo el mundo a principios del año 2000, como una forma de reunir, preservar y ofrecer acceso digital, libre y gratuito a los artículos científicos que producen los investigadores de una institución determinada en el marco de lo que se conoce como “movimiento de acceso abierto al conocimiento científico” (Open Access)

A partir del año 2003 se comienza a difundir a través de la Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología el open access y desde el año 2009 fue impulsado por el Mincyt que en el año 2011 crea el Sistema Nacional de Repositorios Digitales (SNRD)

La ley 26899 de “Creación de Repositorios Institucionales de Acceso Abierto Propios o Compartidos”, estableció la obligatoriedad del acceso abierto a la producción financiada con fondos públicos a través de repositorios digitales que las instituciones deberán crear, mantener e integrar al SNRD, a fin de poder continuar recibiendo financiamiento del estado nacional para el desarrollo de sus proyectos de I+D.

“Las dos políticas más importantes desarrolladas por el estado nacional a través del Mincyt fueron la ley 26899 de Creación de repositorios Digitales Institucionales de Acceso Abierto, Propios o compartidos y la creación del Sistema Nacional de Repositorios Digitales en C y T” (Fushini, M (2016)

Las Investigaciones realizadas entre los años 2003-2015 fueron exhaustivas.

Según la investigación realizada por (Fushini, M. 2016)¹⁷ el incremento del surgimiento de los repositorios se hace más notable entre los años 2011, haciéndose más relevante a partir del año 2013 en adelante.

¹⁷ <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1629/te.1629.pdf>

Desde la primer PICTO-CIN (Promoción Científico-Tecnológica y el Consejo Interuniversitario Nacional) se ha observado una evolución positiva en la puesta en marcha de los repositorios.

Según un estudio realizado por región de acuerdo a los criterios de los Consejos Regionales de Planificación de la Educación Superior (CPRES) y datos tomados del CIN (Consejo Interuniversitario Nacional) sobre un total de 58 Universidades Nacionales existentes al momento del relevamiento (agosto/2016) se comprueba que en ese período se desarrolló la mayor cantidad de repositorios.

Imágenes de Repositorios Institucionales Multidisciplinarios y Temáticos



Figura 1. Repositorio de la Universidad Católica Argentina (UCA), Facultad Teresa de Avila

(Multidisciplinar) forma parte del Repositorio Institucional de la Universidad Católica que se muestra en la figura 2.



Figura 2.

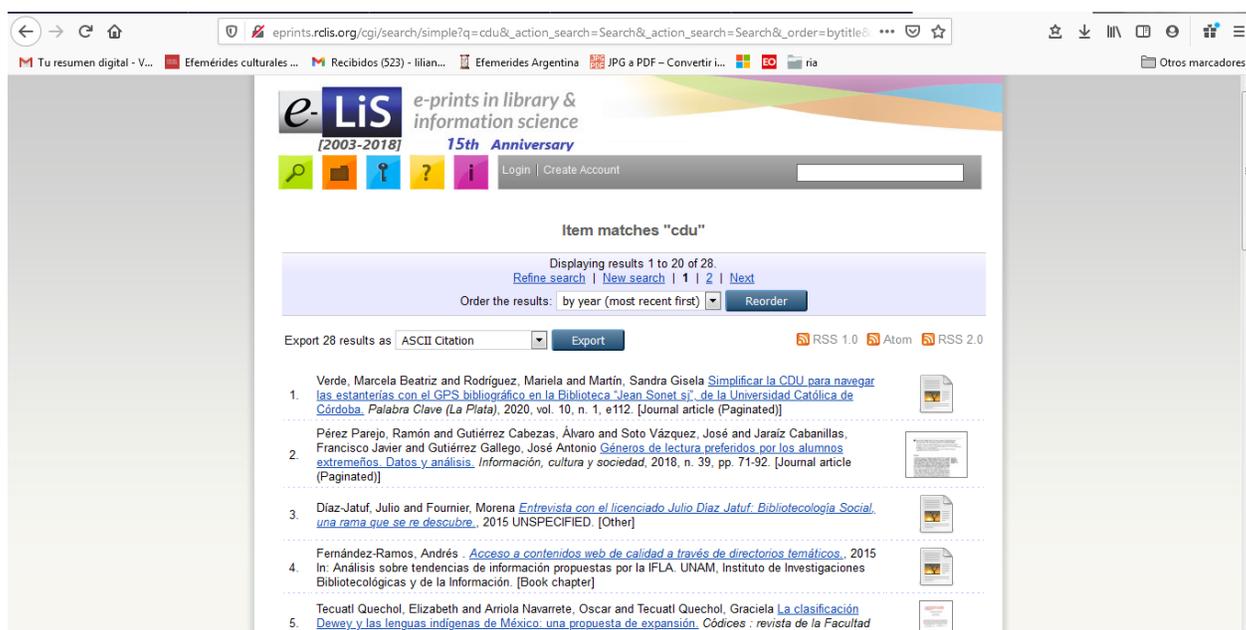


Figura 3.

Presentación del Repositorio temático E-Lis.

Recuperado de <https://www.google.com/search?client=firefox-b-d&q=e-lis+argentina>

Los repositorios en la actualidad a nivel Internacional

Según las investigaciones realizadas por Anisley Cano Inclán y otros (2015) afirma que el número de repositorios creados a partir del año 2015 están en un estado de crecimiento acelerado según datos recogidos de ROAR¹⁸ y el Open DOAR¹⁹.

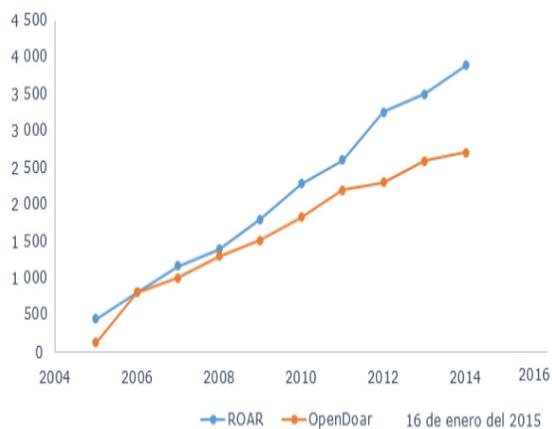
En la figura1 se observa claramente el crecimiento de los repositorios a partir del año 2004

El ROAR reporta un total de 3 899 repositorios, en la categoría *Research Institutional or Departmental* tiene un total 2 610 iniciativas registradas, lo cual supone el 66,94 % de los registros de este directorio. Por su parte, el Open DOAR

¹⁸ Registro de Repositorios de acceso Abierto (ROAR) <http://roar.eprints.org/>

¹⁹ es un prestigioso directorio internacional de repositorios académicos de acceso abierto. Forma parte del llamado *Movimiento de acceso abierto* <http://www.opendoar.org/>

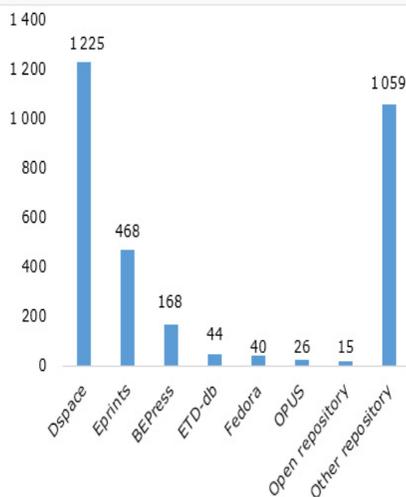
reporta un total 2 728. Las iniciativas de carácter institucional se encuentran a 2 257 para el 82,7 % de sus registros.



Fuente: datos obtenidos de ROAR y OpenDOAR.

Fig. 1. Tendencias de los repositorios indexados en los directorios ROAR y OpenDOAR.

F.1 y 2 Extraídas de Revista Cubana de información de ciencias de la Salud. 2015; 26(4) p.314-329



Fuente: datos obtenidos del georreferenciador del Google maps.

Fig. 2. Plataformas más utilizadas para la implementación de repositorios a nivel mundial.

Destacan también los autores que las plataformas más usadas en el desarrollo de los repositorios es DSpace, E Prints, Bepress, Greenstone y Fedora.

DSpace y EPrints son los dos software de libre acceso más utilizados en ambos directorios (Fig. 2).

En Argentina el crecimiento de los repositorios fue ascendente entre los años 2005 y 2015. El acceso abierto se comenzó a difundir entre los bibliotecarios argentinos en los primeros años del siglo XXI, las primeras presentaciones fueron en la Reunión Anual de Bibliotecarios graduados (ABGRA) realizada en Buenos Aires en el año 2005 y también en la Jornada sobre Biblioteca Digital Universitaria (JBUDU) convirtiéndose en un espacio para dar a conocer a la comunidad universitaria los avances de los repositorios en el país.

También fue de vital importancia la creación de foros de discusión para hablar sobre el acceso abierto y favorecer la creación de repositorios, las referentes de esta iniciativa son las bibliotecarias Paola Bongiovani y Nancy Gómez bibliotecarias argentinas e investigadoras de este movimiento.

Repositorios Digitales de Acceso Abierto en Argentina

El Repositorio Institucional de la Universidad de la Plata, SEDICI, se destaca como el mejor de la Argentina, ubicándose en el lugar 40 a nivel mundial ²⁰. Lo más destacados se encuentran adheridos al Sistema Nacional de Repositorios Digitales (SNRD)

Sistema Nacional de Repositorios Digitales (SNRD)

El Sistema Nacional de Repositorios Digitales es una iniciativa del Ministerio de Ciencia Tecnología e innovación productiva, conjuntamente con el Consejo Interinstitucional de ciencia y Tecnología CIC y T a través de sus representantes en el Consejo Asesor de la Biblioteca de Ciencia y Tecnología

²⁰ <https://www.istec.org/liblink/2020/02/11/sedici-mejor-argentina-top-40-nivel-mundial/> (11/02/20)

El SNRD, tiene por objeto el conformar una red interoperable de repositorios digitales en ciencia y tecnología, a partir del establecimiento de política, estándares y protocolos comunes a todos Los integrantes del sistema.

El sistema Nacional de Repositorios Digitales está administrado por la Biblioteca Electrónica del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación.

“El modelo de Acceso Abierto a la producción científico tecnológica que persigue este sistema es el que impone la ley 26899, donde los usuarios de este tipo de materiales pueden en forma gratuita, leer, copiar, imprimir, descargar distribuir buscar o enlazar textos de los artículos científicos y usarlos con propósitos que estén ligados a la investigación científica , a la educación o a la gestión de políticas públicas, sin otras barreras económicas legales o técnicas, que suponga internet sí mismo” ²¹

La única condición que plantea este modelo es la obligación de otorgarles a los autores el control de sus obras y el derecho a ser adecuadamente reconocidos y citados.

Todas las instituciones que forman parte del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación o realizan actividades vinculadas a la investigación científica tecnológica e innovación productiva y que estén adheridas al Sistema Nacional de Repositorios Digitales, de manera provisoria o definitiva, con la recomendación favorable del comité de expertos, pueden solicitar líneas de financiamiento para el fortalecimiento de sus Repositorios Digitales a través de un apoyo económico para la financiación parcial de proyectos de creación y /o fortalecimientos de los mismos debiendo la producción estar y ser cosechada por el SNRD

El Sistema de Repositorios Institucionales cuenta con un Comité de Expertos que orienta al consejo Asesor de la Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología y al Ministerio, sobre las políticas de mejora permanente del SNRD

Este sistema forma parte de la Confederación de Repositorios de Acceso Abierto (COAR) la cual une y representa a 90 instituciones de todo el mundo (Europa,

²¹ <https://repositoriosdigitales.mincyt.gob.ar/vufind/Content/about>

América Latina, Asia y América del Norte y de la Referencia, que es una red de repositorios de acceso abierto a la ciencia de Latino América.

En el año 2016 en el mes de septiembre la Universidad Tecnológica Nacional (UTN), mediante resolución Resol-2016-53-E-APN-SECACT#MC, fue aprobada de manera provisoria al Sistema Nacional de Repositorios Digitales, posteriormente en el año 2019 y gracias a el intenso trabajo de la Secretaria de Tics de la Universidad Tecnológica se realizaron los ajustes correspondientes para lograr la cosecha por parte del SNRD.

Los Repositorios de Acceso Abierto que figuran en el listado como cosechados por el SNRD son 44 y cuenta con más de 343.938 publicaciones²²

A partir del año 2020, se pudo lograr la adhesión definitiva de RIA al SNRD formando parte actualmente de los repositorios cosechados.

Presentación (interfaz) de RIA en el Sistema Nacional de Repositorios Digitales

The screenshot displays the search results page of the Sistema Nacional de Repositorios Digitales (SNRD). The browser address bar shows the URL: [https://repositoriosdigitales.mincyt.gob.ar/vufind/Search/Results?filter\[\]=~reponame_str%3ARepositor](https://repositoriosdigitales.mincyt.gob.ar/vufind/Search/Results?filter[]=~reponame_str%3ARepositor). The page header features the title "Sistema Nacional de Repositorios Digitales" and a search bar with the text "Todos los Campos" and "BÚSQUEDA AVANZADA". Below the search bar, the results are displayed as follows:

Resultados Agrupados

Mostrando 1 - 10 resultados de 1,219 para la búsqueda de "", tiempo de consulta: 0.08s

Ordenar: Título

Quitar Filtros

- Repositorio: Repositorio Institucional Abierto (UTN)

AUTOR

Lepratte, Leandro	25
Blanc, Rafael Luján	23
Canosa, Guadalupe	19
Sota, Jorge Daniel	19

1

"Disco compartido 2.0"

Autores: Genovese, Felipe; Quiles, Ángel Ismael; Soengas, Cecilia; Roldán, Andrea

Fecha de publicación: 2017. **Idioma:** español.

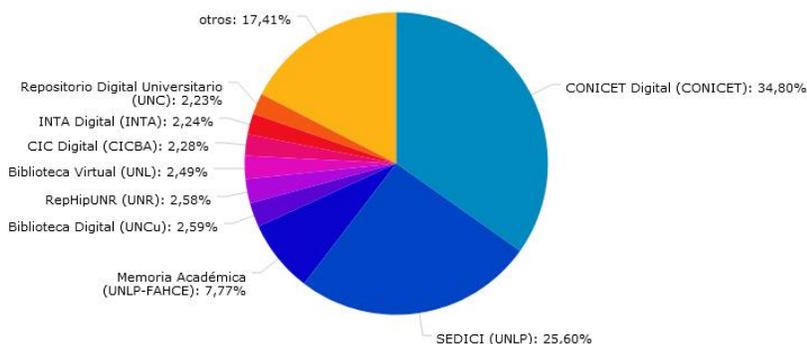
[libro](#)

https://repositoriosdigitales.mincyt.gob.ar/vufind/Record/RIAUTN_9f7e1cf593318b4545817f1daebd57e_n (+)

²² Sistema Nacional Repositoris Digitales (SNRD)

Figura 4. **Presentación de RIA en el SNRD.** Recuperado de https://repositoriosdigitales.mincyt.gob.ar/vufind/Search/Results?filter%5B%5D=~reponame_str%3A%22Repositorio+Institucional+Abierto+%28UTN%29%22

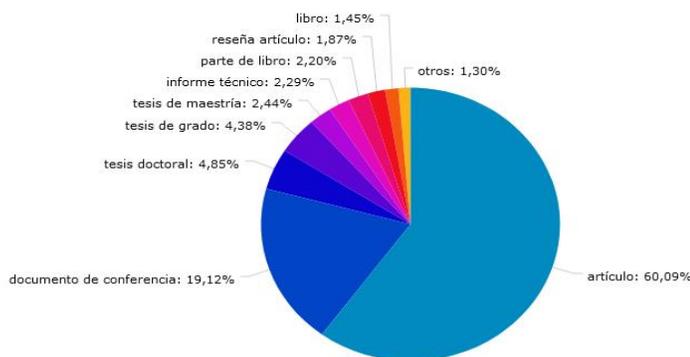
Estadísticas del Sistema Nacional de Repositorios Digitales Cantidad de Publicaciones según el Repositorio



JS chart by amCharts

Figura 5. **Gráfico publicado en la página del SNRD.** Recuperado de Estadísticas. <https://repositoriosdigitales.mincyt.gob.ar/vufind/Content/stats>

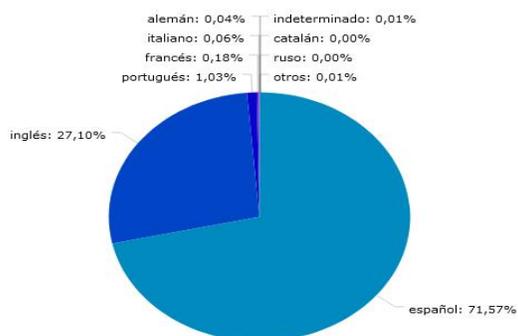
Cantidad de Publicaciones según el Recurso



JS chart by amCharts

Figura 6. **Gráfico publicado en la página del SNRD.** Recuperado de Estadísticas. <https://repositoriosdigitales.mincyt.gob.ar/vufind/Content/stats>

Cantidad de Publicaciones según el Idioma

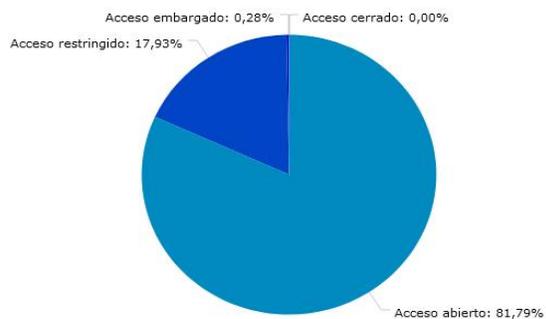


JS chart by amCharts

Figura 7.

Gráfico publicado en la página del SNRD. Recuperado de Estadísticas.
<https://repositoriosdigitales.mincyt.gob.ar/vufind/Content/stats>

Cantidad de Publicaciones según el nivel de Accesibilidad.



JS chart by amCharts

Figura 8.

Gráfico publicado en la página del SNRD. Recuperado de Estadísticas.
<https://repositoriosdigitales.mincyt.gob.ar/vufind/Content/stats>

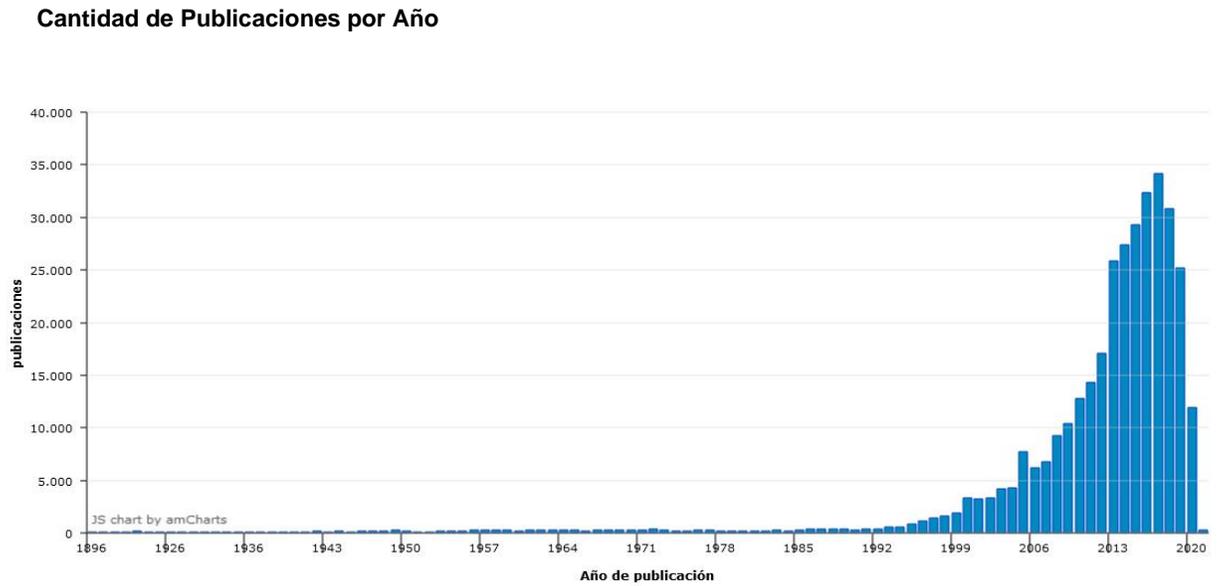


Figura 9.

Gráfico publicado en la página del SNRD. Recuperado de Estadísticas.
<https://repositoriosdigitales.mincyt.gob.ar/vufind/Content/stats>

Repositorio Institucional abierto de la Universidad Tecnológica Nacional RIA

El Repositorio Institucional Abierto de la Universidad Tecnológica Nacional llamado RIA, fue creado por la ordenanza N°1480²³, de acuerdo con la iniciativa del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación Productiva (MinCyT) brinda acceso abierto a las producciones científico-académicas elaboradas por sus comunidades regionales, tal como lo exige el marco de la ley 26899.

En el año 2014 la Secretaría Académica de la Universidad, a través de una propuesta elevada por un grupo de bibliotecarias de Facultad Regional Avellaneda, Facultad Regional Concepción del Uruguay, Facultad Regional Santa Fe y Resistencia las cuales presentaron un proyecto para la creación de una Red de bibliotecas, que fue aprobada mediante Resolución N°1416 estableciéndose metas y objetivos.

Uno de los objetivos fue crear un Repositorio institucional según lo Establecía la ley 26899.

El Repositorio Institucional Abierto RIA es un archivo digital, cuyo objetivo principal es reunir, divulgar, registrar, preservar y dar acceso a la producción científico académico y tecnológico de la universidad elaborada por docentes, investigadores y alumnos, basado en las directrices, estándares y protocolos del Sistema Nacional de Repositorios Digitales (SNDR).

Los objetivos principales del Repositorio Institucional RIA son:

- Crear una memoria documental de todas las producciones y memorias académicas de la UTN
- Garantizar la preservación digital a largo plazo de la información digital almacenada.
- Incrementar la visibilidad y difusión en la web a nivel nacional, regional y mundial, de las producciones de sus autores.

²³ <http://csu.rec.utn.edu.ar/docs/php/ventana.php?imagen=/jpg/ORD01480CSU-010003.jpg>

- Aumentar el uso e impacto de los trabajos científicos y académicos de la UTN
- Ofrecer servicios de valor agregado a la comunidad científica y académica de la Universidad Tecnológica Nacional.

El contenido del repositorio se organiza en comunidades que corresponden a Facultades Regionales y todas las sedes académicas de la UTN. Cada comunidad se divide en subcomunidades que corresponden a departamentos académicos, centros de investigación y otras entidades de la UTN y reúne sus contenidos en diferentes colecciones. Las colecciones del RIA se organizan por tipo de documento y permite el depósito de contenidos que hayan pasado por instancias de evaluación.

En el año 2015 se aprueban las políticas del Repositorio Institucional Abierto de la Universidad Tecnológica Nacional a través de la Ordenanza n°1514, sentándose las normativas para el funcionamiento del RIA.

En cada dependencia, se cuenta con un “Equipo Local”, que estará a cargo de organizar la estructura de su comunidad donde se depositará la producción académica de cada Unidad Académica y actuará como nexo ante dudas y asesoramiento que surjan sobre las políticas de uso del repositorio. Este “Equipo” está formado por la Secretaría Académica, Secretaria de Ciencia y Tecnología, personal de Tic y de Biblioteca.

Las funciones del equipo son:

- Gestionar la comunidad asignada
- Realizar el archivo mediado de las producciones científicas de la dependencia
- Ofrecer servicios de consultas y apoyo técnico a los usuarios del RIA en la dependencia.

Sin duda la clave del éxito del RIA, afirman (Bongiovani, Ekertt y Suarez, 2017)

“Es la apropiación que realiza cada una de las unidades académicas de la Universidad Tecnológica, la cual tiene un gran impulso desde las bibliotecas.”

“En la gran mayoría de las regionales de país, las bibliotecas vienen liderando la temática y generando espacios de capacitación para diferentes usuarios como así también ocupándose del archivo mediado”.

A continuación, se describirán las ordenanzas dictadas por rectorado de la Universidad Tecnológica Nacional, correspondientes a la creación, políticas de uso, beneficios y responsabilidades de los docentes, investigadores y estudiantes de la Universidad que según manifiestan estas normativas deberán dar cumplimiento.

Ordenanza N°1480

Creación del Repositorio Institucional Abierto RIA

Fecha de creación: Mayo del año 2015

Tal y como lo exige la ley de Acceso Abierto 26899 del año 2013, donde establece que los organismos e instituciones públicas que componen el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación y según lo prevé la ley 25467, que reciben financiamiento del Estado deberán desarrollar repositorios digitales de acceso abierto...se crea esta ordenanza

Según lo establece en sus artículos 1°al 5° el RIA se crea con el propósito de reunir, registrar, divulgar, preservar y dar acceso a la producción científica, Académica y Tecnológica de la Universidad. Establecer el Acceso Abierto como política de apoyo a la producción Científica-Académica.

Crear una Unidad de Gestión para el desarrollo de las estructuras del mismo, implementación de políticas y tecnologías acorde a lo dispuesto por el SNRD de la República Argentina.

Ordenanza N° 1514

Políticas del Repositorio Institucional Abierto de la Universidad Tecnológica Nacional

Esta ordenanza establece las políticas de uso del repositorio y se complementa con un anexo a la misma que es la autorización de la Licencia de depósito en el Repositorio Institucional Abierto (RIA) y el acuerdo de cesión de derechos de autor. Fue creada en el mes de octubre del año 2015.

Las políticas que se enumeran en la presente ordenanza son:

Política de contenidos y colecciones:

Cada trabajo debe estar producido y/o financiado por la Universidad y además, pertenecer a una unidad académica de la UTN o estar en convenio con ella. Resultar de actividades científicas y académicas; estar en condiciones de archivar y distribuirse y cumplir con el formato digital.

Los documentos permitidos para el archivo digital son:

- Artículos de investigación, publicados o aceptados para su publicación
- Documentos de trabajos

- Revistas académicas
- Documentos de conferencias
- Libros académicos y parte de libros
- Tesis de maestría o Masters
- Tesis de doctorado
- Tesis, Tesinas o trabajos finales de grado
- Informes de investigación
- Informes técnicos
- Trabajos de divulgación
- Softwares
- Colecciones digitalizadas especializadas
- Otros²⁴

Política de servicios:

Se expresa el uso del Software DSpace que ha sido adecuado a las necesidades de uso institucionales, como también la función que tiene la Unidad de Gestión RIA, el cual brinda apoyo a los equipos locales de cada unidad académica como enunciáramos anteriormente. Esta unidad de gestión coordina talleres, capacitación, funcionamiento y difusión del Repositorio Institucional

²⁴ Ver Apendice. Glosario.

Política de acceso a los datos:

Las obras depositadas en el repositorio, pueden ser visualizadas y descargadas en forma libre y gratuita, sin necesidad de registro o autorización previa, siempre y cuando se respeten las condiciones de las licencias de depósito no exclusivo de derechos, que los autores titulares de la propiedad intelectual de cada obra, por medio de estas licencias habilitaran al repositorio a difundir y preservar las obras.

Política de metadatos:

Es la que se refiere a la información descriptiva y del contexto, calidad y condición los recursos para facilitar su búsqueda recuperación, preservación y/o interoperabilidad.

Cualquier usuario puede acceder a ellos en forma gratuita.

Política de depósito:

Para archivar los trabajos en el repositorio el autor-coautor debe contar con número de legajo en la UTN y cumplir con las políticas de contenidos y presentación definida anteriormente, el archivo puede ser:

- Archivo delegado: Donde el autor entrega su obra a una persona autorizada a cargar en el Repositorio, la cual fue designada por los equipos locales de cada unidad académica y firma la licencia de depósito.
- Autoarchivo: Donde el autor registrado y acreditado como miembro de la UTN carga su obra en el repositorio. En el caso de archivo de artículos de revistas, la mayoría permite el depósito.
- Pre- prints y/o post- prints en repositorios abiertos, tomando como referencia la base de datos Shepa Romeo que recoge las políticas de permisos de editores de las revistas científicas más importantes.

Políticas de Edición, Retención, Sustitución y Eliminación de registros:

Solo las personas designadas por el equipo local de cada unidad académica, serán los autorizados para realizar estas acciones.

Políticas de estadísticas:

El Repositorio genera automáticamente estadísticas de uso de las obras del repositorio. Todo lo referente a acceso, descargas, países y ciudades de donde provienen las visitas.

Políticas de Preservación digital:

Uno de los objetivos principales que tiene RIA, es la de preservación digital a largo plazo de los contenidos que alberga. Para ello realiza copias de seguridades locales, archivos en sistema de almacenamientos en red y conversión a formatos más seguros.

Política de soporte de formatos:

El software del repositorio es el DSpace, este formato divide los archivos en tres categorías de acuerdo al nivel del soporte de su formato.

- 1) Soportado: DSpace soporta el formato completamente)
- 2) Conocido: DSpace reconoce el formato, pero no lo garantiza al 100%
- 3) No soportado: DS pace no reconoce el formato

A continuación, se muestra el grado de soportes que ofrece el Software Dspace, en relación a otros formatos existentes.

MIME type	Description	Extensions	Level
application/marc	MARC	marc, mrc	supported
application/mathematica	Mathematica	ma	known
application/msword	Microsoft Word	doc	known
application/octet-stream	Unknown	(anything not listed)	unsupported
application/pdf	Adobe PDF	pdf	supported
application/postscript	Postscript	ps, eps, ai	supported
application/sgml	SGML	sgm, sgml	known
application/vnd.ms-excel	Microsoft Excel	xls	known
application/vnd.ms-powerpoint	Microsoft Powerpoint	ppt	known
application/vnd.ms-project	Microsoft Project	mpp, mpx, mpd	known
application/vnd.visio	Microsoft Visio	vsd	known
application/wordperfect5.1	WordPerfect	wpd	known
application/x-dvi	TeXdvi	dvi	known
application/x-filemaker	FMP3	fm	known
application/x-latex	LateX	latex	known
application/x-photoshop	Photoshop	psd, pdd	known
application/x-tex	TeX	tex	known
audio/x-aiff	AIFF	aiff, aif, aifc	supported
audio/basic	audio/basic	au, snd	known
audio/x-mpeg	MPEG Audio	mpa, abs, mpeg	supported
audio/x-pn-realaudio	RealAudio	ra, ram	known
audio/x-wav	WAV	wav	supported
image/gif	GIF	gif	supported
image/jpeg	JPEG	jpeg, jpg	supported
image/png	PNG	png	supported

text/csv	Comma separated values	csv	Supported
text/tab-separated-values	Tab separated values	tab	Supported

Fuente: [DSpace Format Reference Collection](#)

Nota. Tabla de formatos existentes: Tomada de la Res. N° 1514 de RIA.

Recuperada de:

<https://ria.utn.edu.ar/discover?scope=%2F&query=ordenanza+1514&submit=> en
"Políticas del Repositorio Institucional"

Políticas de Privacidad:

La información compartida en RIA se rige por la ley 25326 de protección de datos personales.

Anexo II:

Licencia de depósito en el Repositorio Institucional Abierto:

Las licencias que utiliza nuestro repositorio son Creative Commons 
Este tipo de licencia tiene 4 modalidades de protección de los derechos de autor



Descripción de los tipos de licencia Creative Commons

1) Reconocimiento: Cualquier explotación de la obra autorizada por la licencia será necesario reconocer la autoría (obligatoria en todos los casos)

2) No comercial: La explotación de la obra queda limitada usos no Comerciales

3) Sin obras derivadas (No derivate Works): La autorización para explotar

La obra no incluye la posibilidad de crear una obra derivada (traducciones, adaptaciones, etc.)

4) Compartir igual (Share Alike): La explotación autorizada, incluye la Creación de obras derivadas siempre que se mantenga la misma licencia al ser divulgadas.

Desarrollo de las ordenanzas que cumplimentan la normativa de uso del Repositorio RIA

Después de haber señalado e interpretado los puntos más relevantes de cada una de las Políticas de la ordenanza N°1514, las cuales dejan ver los beneficios y/o responsabilidades que cada Unidad Académica de la Universidad Tecnológica Nacional debe cumplir con el repositorio, pasare a evaluar las ordenanzas N°1604 y N°1672 respectivamente, para terminar de generar un concepto global sobre los beneficios y alcances que tienen cada una de ella para con el repositorio, los autores y por consiguiente para los usuarios del mismo.

Ordenanza N°1604

“Aprueba Política Institucional de Acceso Abierto de la Universidad Tecnológica Nacional”

Fecha de creación Octubre del año 2017.

Siguiendo las normativas de la ley 26899, la cual obliga a las instituciones públicas que componen el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación y que reciben el financiamiento del estado, a la creación de repositorios institucionales de acceso abierto la Universidad Tecnológica establece en el año 2015, la Ordenanza N°1480 donde se crea el Repositorio Institucional Abierto RIA.

Por su parte, la Resolución 753 E/2016 del MinCyT (Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación Productiva) en su Anexo I “Reglamento operativo para la aplicación de la ley 26899” establece que las instituciones deberán desarrollar políticas institucionales de Acceso Abierto a su producción científico tecnológica, a partir de un año de publicada en el Boletín Oficial.

Esta política asegura, la accesibilidad y el uso libre y gratuito, respetando los derechos de autor, de las obras hechas por los autores de la UTN.

Esta Ordenanza se crea en UTN en octubre del año 2017y se detallan en la misma las obras que deben depositarse en el repositorio, saber:

Comunicaciones y documentos presentados en congresos de investigación y conferencias después de la aceptación para tales eventos; Tesis, Tesinas, Trabajo/Proyectos finales de grado; y trabajos finales de Posgrado,

inmediatamente después de su aprobación y /o defensa; otros documentos tales como informes técnicos, informes de investigación y documentos de trabajo que sean el resultado de las actividades de investigación y desarrollo, después de su aprobación.

Los autores deberán depositar las obras en su versión final y firmar la licencia de depósito en RIA, que se encuentra disponible en el Anexo II de la Ord.1514 detallando la filiación Institucional. En el caso de los informes finales de investigación, deberá haber un detalle de la producción científico-tecnológica generada, que indique cual está disponible en el RIA y la fecha de depósito y si no está disponible deberá informar a partir de qué fecha estará disponible y en que repositorio. Estas gestiones según la ordenanza se deben hacer inmediatamente, pudiendo solicitar un período de embargo de 6 meses o de 5 años según los casos, pero en ambos casos el embargo se aplicaría al acceso abierto, pero no al depósito.

Un dato relevante de esta ordenanza son las acciones que deberán realizar las unidades Académicas, ya que según lo establece ***“Deberán comunicar a los estudiantes, al inscribirse en una carrera de grado o posgrado, la obligación de depositar en el RIA una copia digital de las tesis /o trabajos finales de carrera y la firma de la Licencia de Depósito”*** (Anexo II Ord. 1514 anteriormente anunciada)

Asimismo, deberán requerir que, en las solicitudes de financiamiento de la investigación, se indique en que plazos se genera la producción científico-tecnológica (incluyendo datos primarios) y cuando estará disponible en acceso abierto. Habilita a la Universidad que, en cada evaluación a investigadores, docentes, becarios, estudiantes de maestrías y doctorados den cumplimiento a la Ley 26899.

La universidad tiene como acción fundamental, la de garantizar la sostenibilidad a largo plazo en el Repositorio institucional y de las obras allí contenidas, como también la curaduría de datos (ref.), la interoperabilidad establecida en la

Resolución 756 E/2016 del Ministerio de Ciencia y Tecnología en Innovación Productiva.

Contempla aquí también excepciones de acuerdo con la ley 26899, hacia las Obras protegidas por Derechos de propiedad industrial y/o acuerdo previo

con terceros, datos primarios o resultados que deban mantener su confidencialidad.

En cuanto a las publicaciones de la Editorial de la Universidad Nacional Tecnológica, EdUTecNe, deberán ser difundidas por el repositorio, pasados los 3 a 5 años de acuerdo a los contratos que tenga con los autores.

Ordenanza N°1672

“Aprueba la Política de Datos Primarios de Investigación de la Universidad Tecnológica Nacional”

Siguiendo con la normativa de la ley 26899, creada en el año 2013, la cual obliga a las instituciones públicas que componen el Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación y que reciben el financiamiento del estado, a la creación de repositorios institucionales de acceso abierto.

A tal fin la Universidad Tecnológica establece en el año 2015, la Ordenanza N°1480 donde se crea el Repositorio Institucional Abierto RIA.

Asimismo, y posteriormente se crea por medio de la ordenanza N°1514 las políticas del repositorio de la Universidad Tecnológica Nacional y que se cumplimenta con la creación de la Ordenanza 1604 que aprueba las políticas de Acceso Abierto de la UTN, que fue exigida por la Res. 756 /2016 en el Anexo I de la misma. Asimismo, se destaca que en ese año se adhiere provisoriamente el Repositorio Institucional Abierto” RIA” al Sistema Nacional Repositorio Digitales (SNRD) que promueve el acceso abierto y el intercambio de la producción científico-tecnológica como un canal de apertura a las redes globales de internet.

Esta ordenanza se crea el 25 de octubre del año 2018 y se conforma con el Anexo I que es la Aprobación de la Política de datos primarios de Investigación de la UTN y el Anexo II “Plan de Gestión de Datos” a utilizarse en la UTN deben contar con los elementos necesarios para una correcta descripción, difusión y accesibilidad para el conjunto de datos que se generen en el marco de cada investigación.

Anexo I:**“Aprueba la política de datos Primarios de Investigación de la Universidad Tecnológica Nacional”**

Teniendo en cuenta que el Reposito RIA, es un archivo digital que brinda acceso abierto a las producciones Académicas y científicas, elaboradas por docentes, investigadores y alumnos de la Universidad Tecnológica Nacional y que por tal exige que el conjunto de datos primarios de investigación se depositen en el Repositorio Institucional de la Universidad, o en otro repositorio temático específico de acuerdo con la ley 26899 y estar disponibles en un plazo no mayor a 5(años) desde su recolección.

Esta ordenanza expresa que para llevar adelante lo detallado anteriormente, deberá presentarse un plan de gestión de datos actualizado.

Anexo II**“Plan de gestión de datos”**

El propósito de un plan de Gestión de datos es proporcionar un análisis de los principales elementos de la política de gestión de datos que se generaran durante los proyectos de investigación. Brinda información sobre los tipos y características de los datos, estándares que se utilizarán, como serán explotados y accesibles y las medidas que se tomarán para su preservación y conservación.

El plan de gestión de datos de La Universidad Tecnológica Nacional debe tener los siguientes elementos para su correcta descripción, difusión y accesibilidad para el conjunto de datos que se generen en cada proyecto de investigación. A saber:

Creadores, identificación del proyecto, identificación del organismo que financia el proyecto, Tipología de datos que se generarán durante el proyecto, condiciones de licencia, etc.

Uno de los puntos más relevantes de la Ord. 1672 se encuentra en el art. n° 9 donde asegura que “la Universidad queda eximida de cualquier tipo de responsabilidad civil, administrativa o penal ante cualquier reclamo o demanda de parte de terceros...” Si así ocurriera, y estuviera debidamente fundado el plagio, u otro tipo de controversia con algún objeto digital publicado, RIA podrá

tomar la determinación de la suspensión temporal del acceso al documento hasta tanto se aclare la situación.

Ordenanza Nº 1735

“Establece el reglamento general de Tesis para las Licenciaturas organizadas como ciclos de complementación curricular de la Universidad Tecnológica Nacional”

Determina como debe ser la estructura de las Tesis, su formato y contenido. Plazos de presentación y aprobación. En el punto 6.5 establece claramente que una vez cumplido los requisitos de este reglamento y aprobada en su instancia de defensa oral, se presentará en la Secretaría académica de la Regional respectiva un ejemplar impreso y otro digital de la Tesis, con el formato adecuado para el Repositorio, que se destinará a la biblioteca para su depósito en el RIA.

Estructura del Repositorio Institucional RIA de la Universidad Tecnológica Nacional.

La estructura del repositorio está formada por comunidades que corresponden a las diferentes Facultades.

Las comunidades que componen el Repositorio Institucional RIA son 32. A saber:

Facultad Regional Avellaneda, Facultad Regional Bahía Blanca, Facultad Regional Buenos Aires, Facultad Regional Chubut, Facultad Regional Concepción del Uruguay, Facultad Regional Concordia, Facultad Regional Córdoba, Facultad Regional Neuquén, Facultad Regional Delta, Facultad Regional Gral. Pacheco, Facultad Regional Haedo, Facultad Regional La Rioja, Facultad Regional Mar del Plata, Facultad Regional Mendoza, Facultad Regional Paraná, Facultad Regional Reconquista, Facultad Regional Rafaela, Facultad Regional Resistencia, Facultad Regional Rosario, Facultad Regional San Francisco, Facultad Regional San Nicolás, Facultad Regional San Rafael, Facultad Regional Santa Cruz, Facultad Regional Santa Fe, Facultad Regional Trenque Lauquen, Facultad Regional Venado Tuerto, Facultad Regional Villa María, Instituto Nacional Superior del Profesorado Técnico.

Cada comunidad está a su vez formada por estructuras diferentes de acuerdo a las carreras que ofrece, que dividirán a cada comunidad en subcomunidades. Estas subcomunidades son las que albergan las diferentes colecciones correspondientes a la producción académica de cada una de las unidades académicas.

La comunidad que se analizará será la de la colección de la Facultad Regional Paraná.

Comunidad de la Facultad Regional Paraná y Sub Comunidades

La estructura de la comunidad de la Facultad Regional Paraná, se divide en subcomunidades que van formando la base de datos digital de la misma.

Cada subcomunidad está dividida a su vez de acuerdo a las Formaciones de pregrado, grado, posgrado; Investigación y desarrollo Tecnológico; Extensión y Gestión Tecnológica y Enseñanza

Cada una de las subcomunidades se divide en las ofertas académicas que tiene cada carrera y sus formas de presentación de las producciones académicas, es decir Trabajos Finales, Publicaciones, y/o Informes Técnicos.

De esta manera se va conformando la colección que alberga la Facultad Regional Paraná.

Estructura de las diferentes Subcomunidades de la Unidad Académica Paraná.

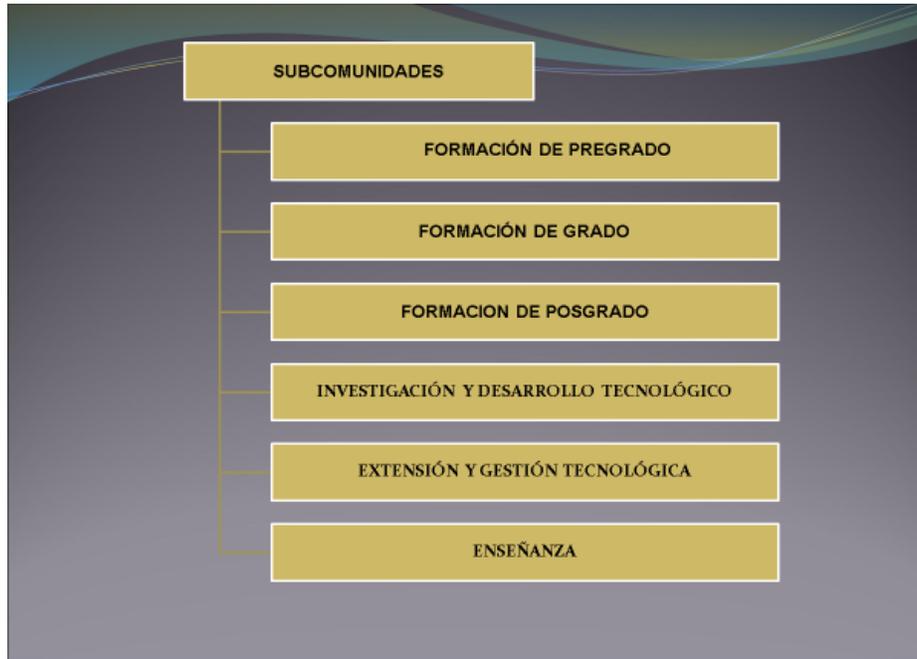


Figura 2-8: Estructura de las Subcomunidades en RIA de la U.A. Paraná.

Desarrollo de Ing. Diana Mustos [Secretaría Académica.Gestión 2016]

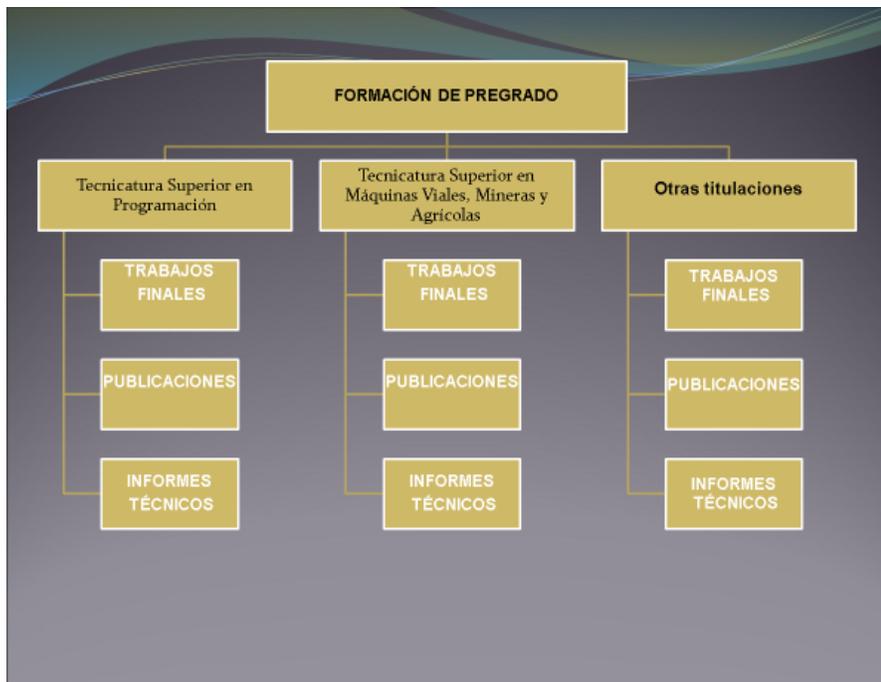


Figura 3.



Figura 4.

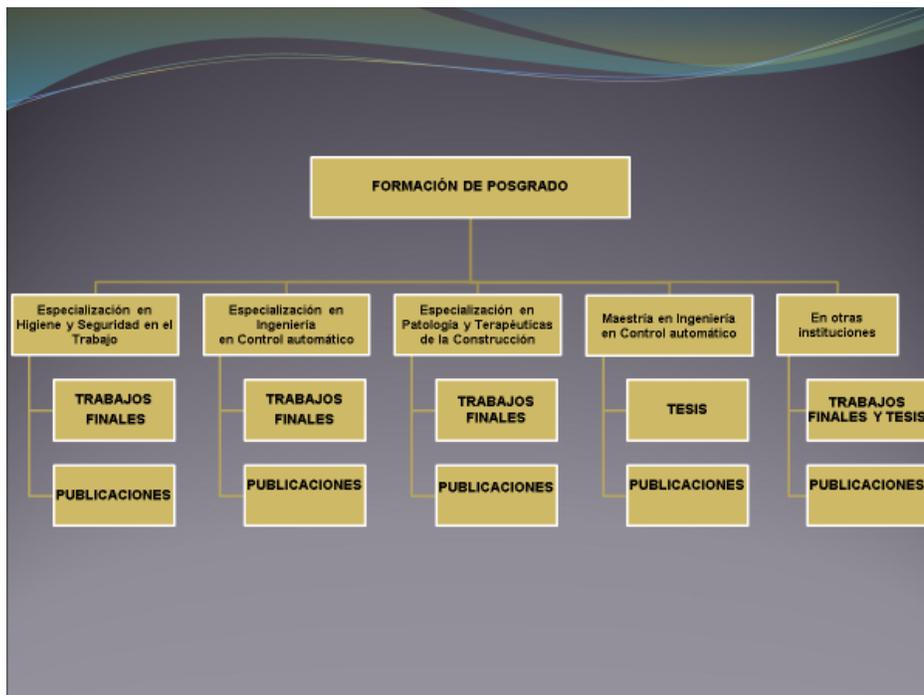


Figura 5.



Figura 6.

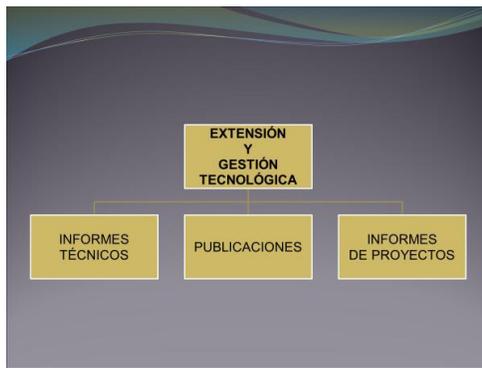


Figura 7.



Figura 8

Presentación de la interfaz de usuario del Repositorio Institucional RIA



Figura 9-11 Presentación de interfaz del RIA. Recuperado de <https://ria.utn.edu.ar/>

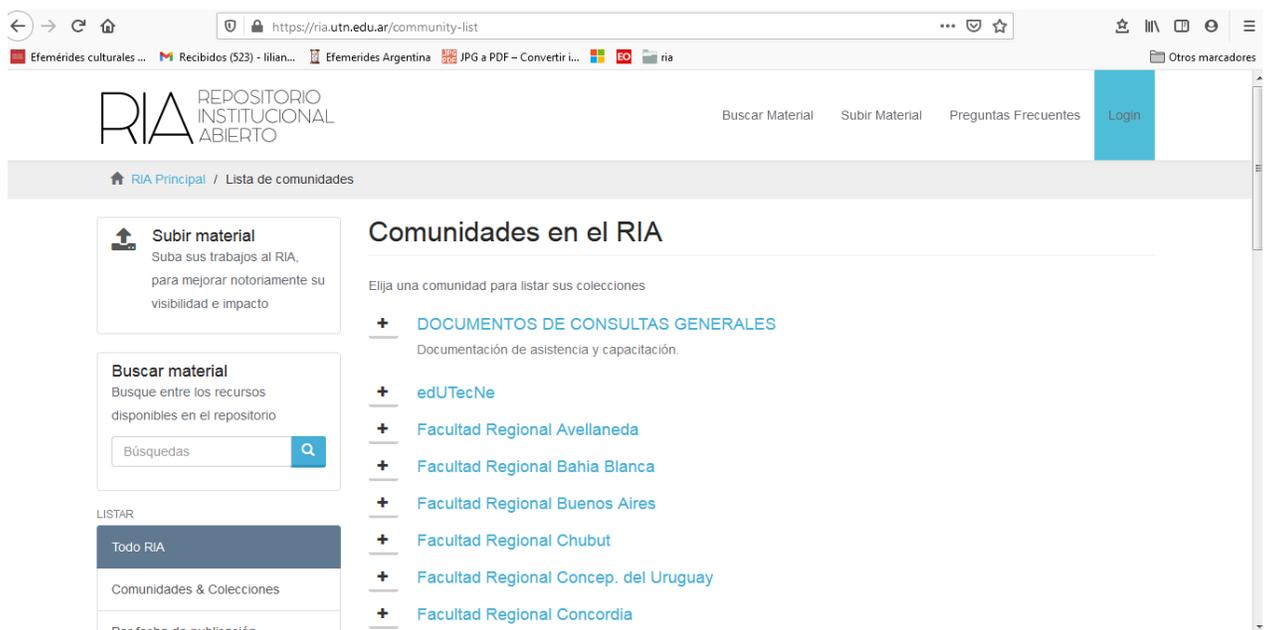


Figura 10.

RIA REPOSITORIO INSTITUCIONAL ABIERTO Regional Paraná

Buscar Material Subir Material Preguntas Frecuentes Login

Subir material
Suba sus trabajos al RIA, para mejorar notoriamente su visibilidad e impacto

Buscar material
Busque entre los recursos disponibles en el repositorio

Búsquedas

Buscar en el RIA
 Esta comunidad

LISTAR
Todo RIA
Comunidades & Colecciones

Facultad Regional Paraná

LISTAR POR
Por fecha de publicación Autores Títulos Materias

Buscar en esta comunidad y sus colecciones:
 Ir

Subcomunidades en esta comunidad

- [FRP Enseñanza](#)
- [FRP Extensión y Gestión Tecnológica](#)
- [FRP Formación de GRADO](#)
- [FRP Formación de PREGRADO](#)
- [FRP Formación POSGRADO](#)
- [FRP Investigación y Desarrollo Tecnológico](#)

Colecciones en esta comunidad

Figura 11.

Desarrollo del objetivo general y específico de la investigación.

Como se vino anunciando anteriormente la Universidad Tecnológica Nacional, en todas sus normativas de creación, funcionamiento y políticas del Repositorio Institucional Abierto RIA, cumple con todo lo solicitado y exigido por la ley 26899, a través de la Ordenanza de creación (N°1480 y N°1514) y se complementa terminando de cerrar el círculo normativo, con el pedido de la Resolución 756/2016 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, donde a través de la Ord.N°1602 aprueba las políticas del repositorio y posteriormente complementa con la Ord. N°1672 respecto a la política de gestión de datos que deberá usarse en el repositorio, siguiendo así la solicitud de la Ordenanza Ministerial anteriormente anunciada.

En todos los casos las ordenanzas brindan en una amplia cobertura de beneficios y servicios, garantizando los trabajos publicados con los derechos de autor, la preservación y el impacto que provoca la producción académica de la Universidad Tecnológica Nacional en la red global de internet como consecuencia de formar parte del Sistema Nacional de Repositorios Digitales.

La situación que se plantea, es la poca cosecha en general de la gran mayoría de las regionales, con colecciones muy reducidas, especialmente se hace hincapié en la colección de la Regional a Paraná que desde la creación del repositorio solo tiene **archivados 46 documentos** y que, según la estructura planteada anteriormente, solo corresponden a las carreras de grado, pregrado y algunas tesis de posgrado.

Justificación de problema

Año tras año se recibe una importante cantidad de ingenieros y técnicos que no guardan relación con la cantidad de documentos subidos al repositorio.

En las normativas creadas para el RIA, se establece una obligatoriedad en el archivo y/o autoarchivo de la producción generada por cada alumno, docente o investigador y a pesar de todas las garantías ofrecida por las normativas de las ordenanzas, no se concreta la subida de la totalidad de la producción académica de la Universidad.

Según lo investigado por Bongiovani y N. (2011) "El auto-archivo no es la modalidad preponderante de trabajo, ya que en el 74% de los casos es el

personal especializado del repositorio el encargado de procesar y archivar los documentos que entregan los autores”...

Estos resultados (el autoarchivo), se relacionan con el hecho de que hayan sido las Bibliotecas quienes se ocuparon de la tarea de reunir y difundir la producción de sus instituciones gestionando repositorios, como parte de sus funciones inherentes. Por otra parte, se observó un bajo nivel de conocimiento y participación de los autores en los repositorios, *“ya que el 60% de los repositorios informó que menos del 25% de sus docentes e investigadores entregó o realizó el depósito de documentos para su inclusión en los repositorios”* Bongiovani y N. (2011).

Keefer (2007), afirma al respecto de los Autores y el Autoarchivo que “sin la colaboración de los Autores no se alcanzarían los objetivos del OA y tampoco será fácil justificar la creación y mantenimiento de los repositorios digitales institucionales”

Al respecto de las actitudes y actuaciones de los autores frente al acceso abierto y al autoarchivo, y la resistencia a depositar los trabajos

en repositorios institucionales, se han realizado diferentes estudios, donde e destacan a nivel internacional cuatro encuestas realizados a un gran número de investigadores, que arrojaron los siguientes resultados (entre otros):

- Desconocimiento de OA
- Desconocimiento de los procedimientos del autoarchivo
- Falta de tiempo y medios
- Indiferencia a los posibles beneficios
- Miedo a la pérdida de control de su obra y al posible plagio
- Desacuerdo con la idea de compartir abiertamente su trabajo.

Asimismo, al respecto de las actitudes de los docentes-investigadores frente al acceso abierto y el uso de los repositorios digitales institucionales, (Paola C. Bongiovani, Griselda Guarnieri, Dominique Babini, Fernando A. López (2014)

realizó una encuesta en la universidad Nacional de Rosario, donde sobre un total de 783 respuestas, un 80% de los docentes e investigadores encuestados, está de acuerdo con la modalidad de la difusión académica en acceso abierto, sin embargo, solo un 13% usa el R.I. para la difusión de su producción en A.A., debido al desconocimiento de su existencia. Lo que más motivaría a los docentes/investigadores para difundir sus trabajos en el R.I. es el mayor uso de sus colegas, alumnos y público en general, según afirman los autores.

Asimismo, cabe destacar que “Los repositorios institucionales están en constante evolución y la interoperabilidad con diversas plataformas de indización y Sistemas alternos permiten medir el impacto que tienen a través de la citación en otras investigaciones, con lo que se obtienen indicadores de la comunidad académica a la que pertenecen. (Gonzalez- Perez, Ramirez-Montoya y García Peñalvo, 2019)

Para clarificar la problemática que se plantea en la Unidad Académica Paraná, se muestra en una tabla los egresados de los últimos 7 años.

Resultado de la muestra según cantidad de Egresados

Año	Tecnicaturas	Ingenierías	Posgrados	Total
2013	50	36		86
2014	40	45	6	91
2015	40	51	6	97
2016	35	57	2	94
2017	27	39	4	70
2018	40	57	6	103
2019	25	40	1	66

Total de Proyectos: 627

Total de Proyectos subidos al Repositorio RIA : 46

Tabla1: “Total graduados (período 2013-2019) Facultad Regional Paraná”. Desarrollo propio

Datos recuperados de la página web de la facultad el 29/05/2020

http://www.frp.utn.edu.ar/info2/?page_id=5992

De acuerdo a esta tabla y los datos recogidos “no se guarda relación entre graduados y producción académica depositada en el repositorio”

Metodología de la investigación.

Para obtener datos precisos de la investigación, se realizó una encuesta cerrada en línea enviada por mail a las diferentes bibliotecas, como así también para el relevamientos de datos de antecedentes, se realizaron entrevistas personales a las bibliotecas utenianas con mas cantidad de Objetos Digitalizados en el Repositorio y se completó con Universidades externas.

Este método permitió arrojar datos Cuantitativos respecto a la problemática planteada sobre el insuficiente aporte de producciones académicas de parte de las comunidades que componen el Repositorio Institucional de la Universidad Tecnológica Nacional y los factores que podrían ser parte del problema.

Estos factores serían los principales componentes que forman parte de la creación, estructura y difusión del RIA tal como lo establecen sus Art.1° al 5° de la Res.N°1480.

El fin de la encuesta es mostrar las diferentes realidades que vive cada Biblioteca de la Universidad Tecnológica Nacional respecto del Repositorio Institucional el archivo de documentos, colecta de los mismos y sus responsables.

Resaltar la existencia de las Ord.N°1604 y Ord.N°1672, que se cumplimentaron para establecer lo solicitado por la Res.753/2016 que son fundamentales para el cumplimiento de la ley 26899 de acceso abierto a la producción académica institucional.

Sobre un total de 31 participantes contestaron un 33 % por ciento.

Preguntas de la encuesta

1.- ¿La Secretaría Académica de su facultad, es la que media para hacer llegar documentación a la biblioteca junto con las licencias de depósito para la subida? *

2.-Como Bibliotecario y parte integrante del Equipo local de su facultad es el responsable de la subida de los documentos al repositorio? *

3.-El Área de Ciencia y Tecnología colabora con la presentación de sus trabajos de Investigación para la subida al repositorio? *

4.-Los Directores de Departamento colaboran con la presentación de los Proyectos finales para ser subidos al RIA? *

5.-Como difusor de la información: ¿Crea folletería u otras herramientas para el conocimiento de los beneficios y alcances del Repositorio en su comunidad? *

6.-Los alumnos y graduados saben de la existencia del Repositorio? *

7.-Los docentes e investigadores responden a las convocatorias que se realizan en la semana del Acceso Abierto? *

8.-Cree que debería haber una exigencia más formalizada para el depósito de las producciones académicas de parte de cada decanato? *

9.-Sabía Ud. que la Ord. N°1604 creada en el año 2017 establece que se deberá depositar en el Repositorio toda la producción Académica de Pregrado

Grado, Posgrado, etc. y que se deberá comunicar a los estudiantes al inscribirse en una carrera de Grado o Posgrado la obligación de depositar una copia digital de las Tesis y/o Trabajos finales de carrera junto con la Licencia de Depósito? *

10.-Sabía que la Ord. N°1672 creada en el año 2018 exige que los conjuntos de datos primarios de investigación se depositen en el RIA a fin de dar acceso abierto a esos datos, facilitar su recuperación, ¿permitir su reutilización y procurar su preservación digital? *

Gráficos y Tablas con los resultados obtenidos.

Pregunta	SI	NO
1	7	8
2	12	3
3	13	2
4	5	10
5	13	2
6	12	3
7	8	7
8	14	1
9	15	0
10	13	2

Tabla 2. Valores de los totales de respuestas en encuesta. *Desarrollo propio*

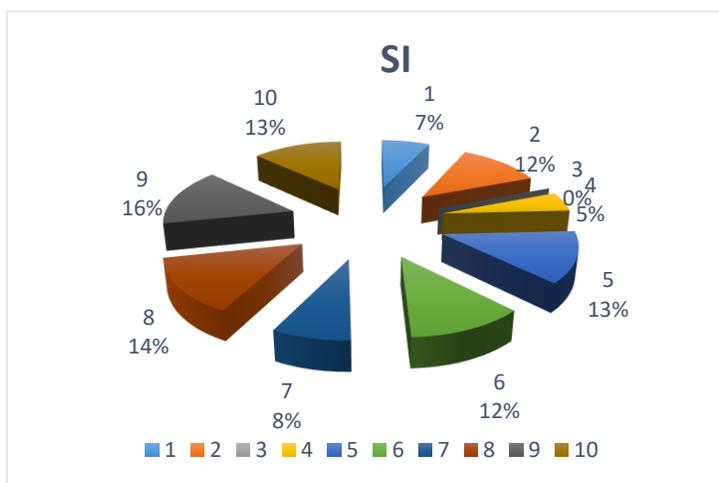


Gráfico 1: Total de respuestas por SI. *Desarrollo propio*

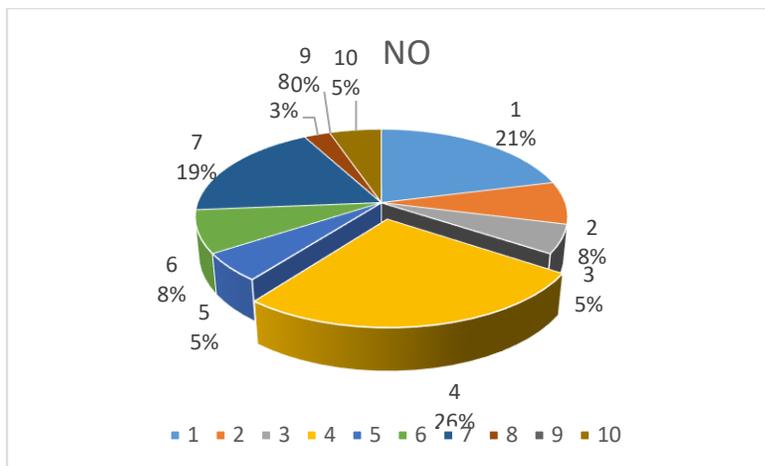


Gráfico 2: Total de respuestas por NO. Desarrollo propio

Actividades de Difusión del Repositorio RIA en la Comunidad Paraná

En las diferentes Unidades académicas y sobre todo en de la Unidad Académica Paraná, objeto de investigación en este trabajo, se realizan diversas actividades para promover el uso del repositorio institucional abierto (RIA)

Desde los comienzos de su creación e implementación todos los bibliotecarios como difusores de la información, fuimos y somos actualmente capacitados para dar a conocer los beneficios y alcances del repositorio y la obligatoriedad de pertenecer al mismo.

En el año 2015 La Secretaría Académica de la Universidad Tecnológica Nacional a través de la Red de Bibliotecas de la Universidad²⁵ desarrolló actividades de capacitación, formación del RIA y su difusión.

Estas capacitaciones se realizaron virtualmente a través de videoconferencias, interactivas y con la realización de trabajos prácticos y finales para la aprobación de los mismos.

²⁵ <https://www.utn.edu.ar/es/secretaria-academica/sacad-red-de-bibliotecas>

El primer curso de formación estuvo a cargo de la profesora Paola Bongiovani²⁶, investigadora de la Universidad Nacional de Rosario y especialista en Bibliotecas digitales y acceso abierto.

El curso se denominó “**Curso de Formación RIA 1ra Tanda**”, donde se capacitó acerca de como surgió el acceso abierto y sus beneficios, creación del repositorio y políticas de aplicación del mismo.

En el mismo año se da la segunda etapa de formación llamado “**Curso de Formación RIA 2da Tanda**” donde se desarrolla la importancia de los Metadatos y su alcance en la recuperación de datos.

La tercera etapa se realizó en el año 2016 y se denominó **Curso/Taller de Formación RIA 3ra Tanda**, a cargo de la Mg. Bongiovani, Paola, con la participación de la Profesora Florencia Suárez, en esta oportunidad se trabajó con los metadatos y se realizaron las prácticas con carga de documentos en el repositorio. Es importante destacar que esta etapa se realizó en el marco del 4° Encuentro de Bibliotecarios Utenianos (EBU) en la Facultad Regional San Rafael, Mendoza.

En el año 2015 se difunde el RIA en la 13° Jornada sobre la Biblioteca Digital Universitaria (JDBU) bajo el lema “*Integración de bibliotecas digitales universitarias: innovación y responsabilidad social*”, las disertantes a cargo de la presentación fueron la Lic. Ekert, Marta, como parte integrante de la coordinación de la Red de Bibliotecas Utenianas y la Mg. Bongiovani, Paola que estaba a cargo de las capacitaciones que se realizaban en la primer etapa de formación del repositorio de la universidad.

Asimismo, y siguiendo con las capacitaciones que la secretaria académica de rectorado exige a los bibliotecarios a través de la Red de bibliotecas, se realizan numerosas actividades referidas a la semana internacional del acceso abierto (OA), como complemento de un innumerable accionar que cada biblioteca a su vez realiza a lo largo del período lectivo.

²⁶ <https://ar.linkedin.com/in/paolabongiovani>

En la Facultad Regional Paraná, en la Biblioteca “Ing. Armando R. Ottalagano” de la sede, se realizan, desde el año 2015 en la semana del acceso abierto innumerables actividades propuestas por la red de Bibliotecas de la Universidad, allí se convoca a los docentes, alumnos e investigadores a las charlas que año a año se organizan para la difusión del Repositorio Institucional Abierto RIA.

La sala de lectura de la biblioteca es el punto de encuentro para hacer conocer el repositorio institucional y sus beneficios, donde se proyectan a través de videos y Powers Points todo lo relacionado a la creación de la ley de acceso abierto y la importancia de formar parte del RIA. Al finalizar las exposiciones, se invita a debatir sobre las dudas que surjan de parte de los concurrentes, entregando como complemento de las mismas folleterías a los presentes y suvenires alusivos.

Se ha implementado en estas dinámicas, un buzón con una encuesta en el acceso de la biblioteca, donde se invita a participar a los alumnos y docentes, de preguntas sencillas acerca de la existencia del repositorio, el mismo está de activo hasta finalizar el año.

Como parte del trabajo de difusión, en cada comienzo lectivo se envía a cada Director de Dpto. mails invitándolos a asesorarse sobre el repositorio, el acceso abierto y la importancia de contar con esta herramienta y sus beneficios, adjuntándose a los correos las licencias de depósito para que sean firmadas por los autores de los trabajos finales de grado/pregrado correspondiente a cada departamento, enviando también esta documentación, a la Secretaria de Posgrado.

De esta manera se trata de crear conciencia en los docentes, alumnos, e investigadores, a depositar la producción académica en el repositorio, la cual debería llegar a la Secretaría Académica, la que, a su vez, la haría llegar a la biblioteca para su posterior carga al repositorio.

Esta forma de difusión, (descrita anteriormente) tampoco resulta efectiva ya que no todos los trabajos son presentados, solo unos pocos.

Permanentemente se difunde en cartelerías de acceso a la biblioteca y de la institución información al respecto del repositorio y la invitación a acercarse a la biblioteca y asesorarse. Se han establecido diversas formas de difusión, como se ha venido detallando, pero con muy pocos resultados. Desde el rol que le

corresponde a la biblioteca de la facultad, se han intentado varias estrategias, como por ejemplo un video sobre RIA y sus beneficios que se ha publicado en la

página web de la facultad²⁷, que permite a estudiantes, docentes investigadores y público en general poder visualizarlo desde allí.

Asimismo, se realiza anualmente la capacitación de usuarios al comienzo del ciclo lectivo donde se informa sobre la ley de acceso abierto y la existencia del Repositorio

Todos estos años, la biblioteca ha trabajado de manera responsable, tratando de dar llegada a la comunidad universitaria sobre este tema.

Como miembro del Equipo Local Ria, la biblioteca ha cumplido su rol, trabajando incansablemente para que se conozca la ley 26899 y el Repositorio Institucional Abierto RIA.

A pesar de todos los esfuerzos no se logrado crear el compromiso de la comunidad docente e investigadora.

Quizás la respuesta esté en implementar un mecanismo exigible desde las autoridades locales (Facultad Regional Paraná) y hacerlo cumplir.

Crear e implementar, una resolución desde nuestro decanato, exigiendo el cumplimiento de lo dicho en las ordenanzas 1480 y 1514 que se cumplimentan con las Ord. 1602 y 1672.

En el año 2016, como se expresó anteriormente, se solicitó formar parte del Sistema Nacional de Repositorios Institucionales y después de mucho esfuerzo de la secretaría de Tics de la Universidad, se logró este año 2020 poder ser

²⁷ <http://www.frp.utn.edu.ar/info2/>

cosechados como repositorio integrante del sistema²⁸ (ver anexo... con la información publicada en la pag.de la facultad)

Con esta incorporación al SNRD el Ria podrá ser visibilizado por nodos de repositorios como COAR²⁹ (Confederación de Repositorios de acceso Abierto) y La Referencia³⁰ (Red Latinoamericana de repositorios de acceso Abierto)

Son diversas las estrategias utilizadas para la difusión y asesoramiento de los beneficios que ofrece el repositorio de la Unidad Académica Paraná, pero aún así es deficiente la respuesta.

Según Bueno de la Fuente y Hernández Pérez, (2011) Propone diversas estrategias para la difusión, conocimiento y asesoramiento de los repositorios en una institución por ejemplo destaca el Lanzamiento y promoción a nivel interno y externo *“la clave consiste en una campaña de lanzamiento y promoción del repositorio, dentro y fuera de la institución, que contribuya a la difusión y visibilidad del mismo y para lo cual estos proyectos de difusión, serán diseñados para ser dirigidos en forma global a toda la universidad, Facultades, departamentos, grupos de futuros usuarios”*

También estas estrategias alcanzan a la “formación de usuarios”, Servicios de apoyo al usuario”, “Diseño de un servicio de incentivos y recompensas”

A continuación, para esclarecer el punto de la problemática planteada se muestra en una tabla el relevamiento realizado en el Repositorio RIA y la cantidad de documentos depositados por Regional.

Relevamiento según Objetos Digitalizados archivados en RIA

Repositorio Institucional Abierto RIA	O. D
--	-------------

²⁸ Publicación emitida en la página Web de la Regional Parana sobre la cosecha de Ria en SNRD
<http://www.frp.utn.edu.ar/info2/?s=ria+SNRD>

²⁹ <https://www.coar-repositories.org/members/>

³⁰ <http://www.lareferencia.info/es/institucional/quienes-somos>

Facultad Regional Avellaneda	31
Facultad Regional Bahia Blanca	39
Facultad Regional Buenos Aires	45
Facultad Regional Chubut	23
Facultad Regional C. del U.	371
Facultad Regional Concordia	132
Facultad Regional Córdoba	33
Facultad Regional Neuquén	11
Facultad Regional Delta	70
Facultad Regional Pacheco	25
Facultad Regional Haedo	15
Facultad Regional La Plata	494
Facultad Regional La Rioja	29
Facultad Regional Mar del Plata	16
Facultad Regional Mendoza	42
Facultad Regional Paraná	46
Facultad Regional Rafaela	5
Facultad Regional Reconquista	36
Facultad Regional Resistencia	177
Facultad Regional Rosario	23
Facultad Regional San Nicolás	22
Facultad Regional San Rafael	66
Facultad Regional Santa Cruz	6

Facultad Regional Santa Fe	149
Facultad Regional Tierra del Fuego	1
Facultad Regional T. Lauquen	6
Facultad Regional Tucumán	69
Facultad Regional Venado Tuerto	18
Facultad Regional Villa María	118
Instituto S.del Profesorado Técnico	11
Total, de Doc. Digitalizados	2129

Tabla 3: Objetos Digitalizados (OD) en RIA.

Desarrollo propio / Recuperado de

<https://ria.utn.edu.ar/community-list>
[15/05/20]

Como se puede observar, la cantidad de documentos depositados en la Regional Paraná no guarda relación con la cantidad de ingenieros que anualmente se reciben. (ver tabla1)

El departamento que cumplimenta la subida de sus producciones es el de Electrónica, a pesar de haber recibido todos los departamentos el mismo asesoramiento de parte de la biblioteca en sus actividades de difusión del A.A. y del funcionamiento del repositorio y sus beneficios.

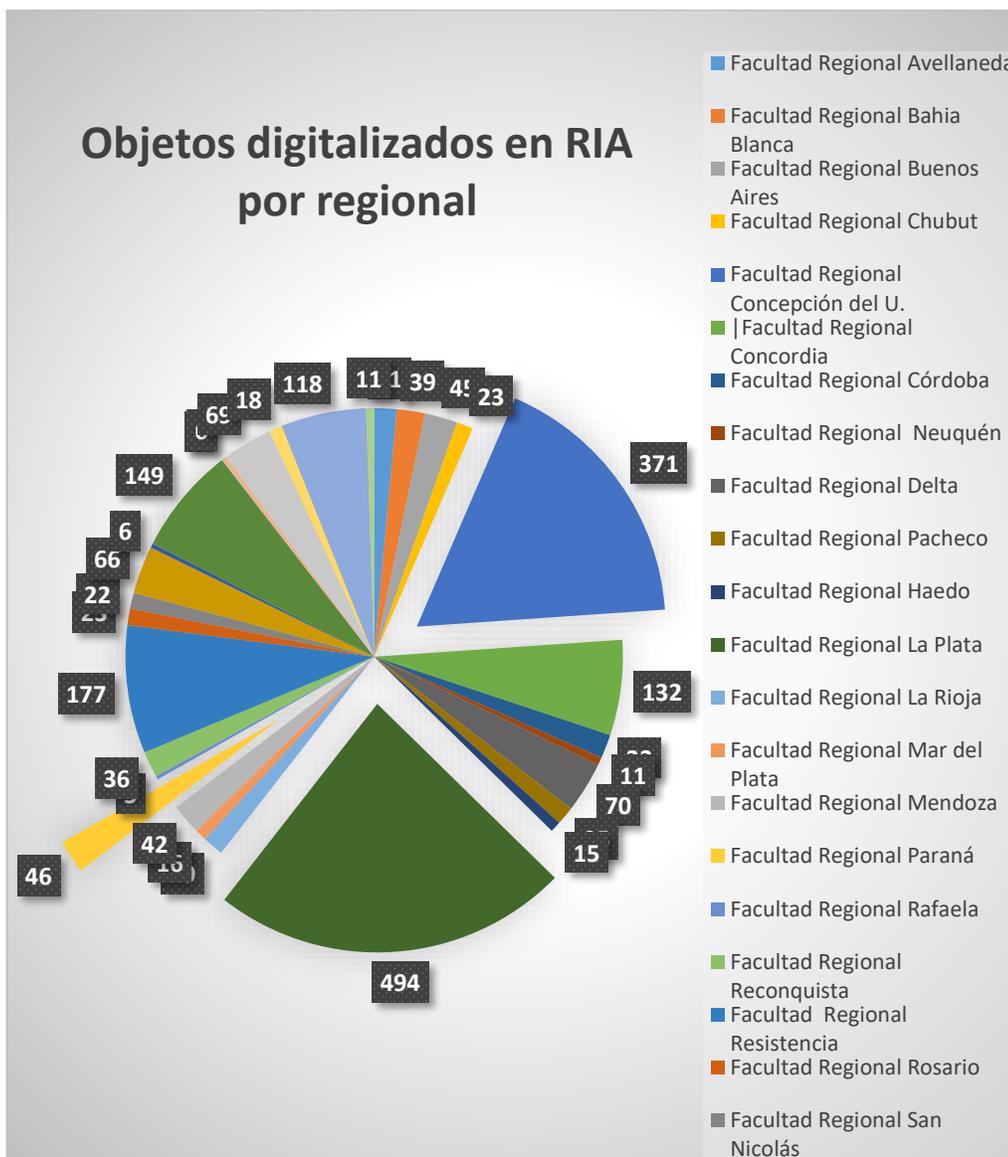


Grafico 3: Resultados de la tabla 3 (*objetos digitalizados (OD) en RIA Desarrollo propio*)

[datos recogidos del repositorio RIA en línea el 05/06/20]

Resultados obtenidos de la Encuesta

De acuerdo con los resultados investigados y los que fueron obtenidos en las encuestas, se deja ver que el 99% de las respuestas en la pregunta n°8 de la encuesta son afirmativas, lo que demuestra que se debería tomar una iniciativa de regularización o reglamentación de parte de las autoridades (ya sea a nivel rectorado o locales de cada unidad académica) para la presentación de las Licencias de depósito en el Repositorio RIA, en cada proyecto Final de Pregrado, Grado y Posgrado y de esta manera poder dar cumplimiento a la ley 26899 que responde a la creación de Repositorios institucionales de acceso abierto.

Juntamente con la licencia, deberían presentar el formato en papel de los proyectos, para su resguardo en la biblioteca y su posterior catalogación e incorporación al fondo documental.

Asimismo, y de acuerdo con los resultados obtenidos, se debería reglamentar desde la Secretaría de Posgrado y de Ciencia y Técnica la misma normativa para que el resultado deseado sea el mismo.

Todo lo que refiera a los proyectos de investigación y Desarrollo deberán estar incluidos de igual manera al RIA, tal como lo especifica la ordenanza n°1602 que se debe indicar “en las solicitudes de financiamiento de investigación, en qué momento del proyecto de investigación se espera generar la producción científico-tecnológica (incluyendo los datos primarios) y en qué plazos, se estima que quedará disponible en acceso abierto.”

Desde cada uno de los Departamentos de ingeniería de grado de la Facultad se debería realizar esta “propuesta de regularización”, de esta forma y con el apoyo del docente que dicta la materia de Proyecto Final en cada una de las ingenierías, se cerraría el círculo más importante para “captar al alumno en esta instancia de Proyecto Final”, para que antes de la defensa del mismo, complete y firme de manera obligatoria, el formulario de Licencia para el Depósito de su proyecto en el Repositorio (según lo establece la normativa de la ordenanza 1602 y 1672 de la Universidad Tecnológica Nacional desarrolladas anteriormente)

La Secretaría académica será posteriormente, la que reciba la documentación correspondiente: Proyecto final papel (1 copias); Licencias de depósito (2

copias); y un respaldo electrónico (Cd) que se utilizará para el archivo del documento en el repositorio.

Por tal, se considera muy importante crear un reglamento desde el Consejo Directivo de la Facultad que medie sin excepción y responsabilidad de todas las partes actuantes (Directores de Departamentos, Docentes, alumnos y personal no docente), en el proceso de presentación del proyecto final de carrera, de pregrado, grado y Posgrado, juntamente con la firma de las Licencias de Depósito para la subida al repositorio.

Por medio de esta normativa, se podrá lograr que toda la producción académica institucional en general, correspondiente a la Comunidad de la Facultad Regional Paraná, sea depositada en el RIA, pudiendo dar cumplimiento así a la ley 26899 y de esta manera aumentar la colección de la comunidad en la estructura del repositorio, obteniendo la visibilidad e impacto institucional que son el objeto de esta ley y de este trabajo de investigación.

También se considera importante volver a implementar el pedido de libre deuda en Biblioteca, (fue derogado en el año 2015) antes de gestionar el título, ya que facilitará un control más preciso de los egresados en general y la presentación de los proyectos en el repositorio.

ANTECEDENTES

Universidad Católica Argentina UCA

En una entrevista realizada a la Sena, Mariela, directora y docente bibliotecaria responsable de la Facultad Teresa de Ávila de la Universidad Católica Argentina UCA, sede Paraná, Entre Ríos”, nos informó que desde el año 2011 cuentan con el repositorio institucional en línea para difundir desde la Universidad, la promoción y el acceso permanente, gratuito y sin restricciones a los documentos resultantes de su producción intelectual. Con la creación del repositorio se ha contribuido a garantizar la accesibilidad, visibilidad e impacto de estos aportes

La Universidad Católica cuenta con 15 facultades en la provincia de Buenos aires, una en Mendoza, una en Rosario y la Facultad Teresa de Ávila de la provincia de Entre Ríos.

Desde el año 2013 con la creación de la ley 26899 de acceso abierto, paralelamente la Universidad resuelve en su Política Institucional extender este mandato a la producción realizada dentro de la esfera privada ya que existe en la Universidad producción resultante de investigaciones comprendidas dentro del marco de convenios con organismos públicos que deberá acogerse a esta ley.

El Repositorio Institucional tiene por fines:

- Preservar, asegurar y mantener el acceso a las creaciones depositadas en su colección
- Incrementar la visibilidad y la interoperabilidad de las publicaciones incorporadas, adoptando los estándares establecidos en la Resolución 753 – E/2016 del Ministerio de Ciencias, Tecnología e Innovación Productiva.
- Observar y aplicar las buenas prácticas internacionales de descripción de objetos digitales
- Mantener estadísticas de las consultas y descargas realizadas en su plataforma.
- Permitir el libre acceso a los metadatos de los objetos digitales del Repositorio Institucional y permitir su reutilización bajo la sola condición de mantener el identificador persistente al enlace del registro original.

- Establecer un control de calidad permanente de los metadatos.³¹

En el año 2019 el Consejo Superior aprobó la Política Institucional de Acceso Abierto a la Producción Intelectual de Investigación Científica y Tecnológica de la Universidad Católica Argentina

De acuerdo con dicha política deberá ser enviada al Repositorio Institucional toda la producción intelectual de cada Unidad Académica.

Al mismo tiempo otorga a la Biblioteca Central “San Benito Abad” la potestad de realizar todas las gestiones necesarias para garantizar que la divulgación del material no infrinja ninguna instancia legal en relación con la debida protección de los derechos patrimoniales de los autores y/o editoriales, atendiendo además a los derechos morales que deben siempre ser respetados

Si bien el Repositorio Institucional (Biblioteca digital) existe en línea desde el año 2011, el acopio del material no ha sido sistemático. El carácter voluntario del envío de los documentos provocó que exista un desfase con relación a la presencia de la producción de cada Unidad Académica en la Biblioteca Digital.

El repositorio está a cargo de la Biblioteca Central “San Benito Abad” (sede central) tiene la potestad de realizar todas las gestiones y se trabaja como sistema integrado de Bibliotecas UCA (SIBUCA). Sede Bs As Rosario, Mendoza, Paraná.

Cada sede se compromete a comenzar con el aporte al RI. Por ej: se comenzó por tesis de Lic. en Psicología, luego, Lic. en Psicopedagogía, etc. y contribuciones

Cada Unidad Académica firmará el “Acta de Compromiso con el Repositorio Institucional” en donde se designará uno o varios responsables del envío de las producciones al Repositorio.

³¹ Repositorio Institucional UCA <https://repositorio.uca.edu.ar/>

Los envíos constarán de 2 archivos: el material bibliográfico (artículos, tesis, capítulos de libros, etc.) y la Licencia de Depósito firmada por los autores.

Desde Biblioteca Central UCA Paraná se envía al área de Repositorio tesis y contribuciones.

Los envíos constan de 2 archivos: el material bibliográfico (artículos, tesis, capítulos de libros, etc.) y la Licencia de Depósito firmada por los autores.

La idea hacia un futuro es que cada Sede suba su material

La biblioteca, de cada unidad académica, en este caso es la que se ocupa de la difusión del repositorio en la comunidad universitaria, para lo cual se utilizan diferentes medios mail, redes, etc. Se envía a la parte de prensa de la facultad. Se ha utilizado: folletería y hoy la redes para su difusión

Los docentes, investigadores y/o graduados conocen la existencia del repositorio se les envía mail: decano, secretaria académica, a los directores de carrera, para que a su vez les envíen a los docentes

Desde biblioteca prepararon un video para subir a las redes, afiches, etc. a pesar de todo lo difundido siempre hay usuarios que comentan que no les han informado.

La auto consulta referida al repositorio se encuentra en You tube³²

Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER)

Esta Universidad cuenta con 4 facultades, Humanidades, Artes y Ciencias Sociales; Ciencias de la Gestión; Ciencia y Tecnología; Ciencias de la Vida y la Salud.

Según una entrevista realizada a la Coordinadora de Bibliotecas y docente de la carrera de Bibliotecología Lic. Castello Cristina, no cuentan con un Repositorio Institucional propio de acceso abierto, depende de cada facultad el desarrollo del mismo.

En la Facultad de Ciencias de la Gestión hay acceso a Tesis y Proyectos Finales Integradores solo para los estudiantes y usuarios y se solicitan por mail que se envíen en PDF y no se pueden modificar.

Según comentó se está trabajando en el desarrollo del repositorio de acceso abierto, pero no cuentan por el momento con el equipamiento necesario para ello.

Tiene catálogos en línea en todas sus facultades.

La Facultad de Ciencia y Tecnología es la única que cuenta con un enlace directo al Sistema Nacional de Repositorios Digitales (SNRD), y enlaces directos con otros repositorios de acceso abierto como: Repositorio institucional de Universidad de Cuyo, (UNCUYO), Repositorio Hipermedial de la Universidad de Rosario, Corciencia, que está compuesta por repositorios institucionales de acceso abierto de la provincia de Córdoba y el Repositorio Institucional de la Universidad de Buenos Aires (UBA).³³

La Facultad de Humanidades Artes y Ciencias Sociales cuenta con una biblioteca central en línea, con acceso a recursos virtuales de varias bibliotecas de universidades nacionales que poseen repositorios de acceso abierto y un enlace al SNRD.

Para poder subir a las plataformas digitales los proyectos, tesis, investigaciones, cuentan con un Área de Tesis que depende de la Secretaría Académica y es la que gestiona la firma de la cesión de derechos de autor y recibe conjuntamente toda la documentación (inmediatamente después de haber hecho la defensa de los trabajos), en formato cd y papel, para ser cargados en formato PDF.

³³Catálogo de la Universidad Autóno de Entre Ríos (UADER)

<http://bibliotecafcyt.uader.edu.ar/joomla/recursos-online/recursos-online>

La Facultad de Ciencias de Vida y de la Salud cuenta con bases de datos virtuales en su mayoría de acceso abierto como por ejemplo Scielo, red Iberoamericana de colecciones revistas científicas de texto completo y otras.³⁴

También, nos comentó la Licenciada Castelló, que es imprescindible pedir la libre deuda en biblioteca en todos los casos, lo cual funciona como un referente importante para poder captar los trabajos finales de carrera, tesis, etc.

Universidad Tecnológica Nacional. Facultad Regional La plata.

Se tomo como referencia esta Facultad debido a que es la que más OD tiene subidos al repositorio.

La Facultad Regional de la Plata cuenta con 6 (seis) carreras de grado: Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería en Sistemas e Ingeniería química y 7 (siete) carreras de Posgrado: Maestría en administración de Negocios; Especialización en Ingeniería Gerencial; Especialización en Ingeniería en Sistemas de Información; Doctorado en Ingeniería, mención en materiales; Maestría En Ingeniería Ambiental; Especialización en Ingeniería Ambiental; Especialización en Seguridad e Higiene en el Trabajo.

La Facultad de la Plata es la que tiene la mayor cantidad de trabajos digitales subidos al repositorio institucional RIA (un total de 494) véase la tabla n°1 en el relevamiento realizado en el mismo.

Según una entrevista realizada con la Lic. Silvia Vázquez Bibliotecaria responsable del departamento de Biblioteca de la Facultad, lograr este resultado fue difícil al comienzo, pero después de mucho esfuerzo, difusión y apoyo de la Secretaría Académica pudo establecer un mecanismo para la presentación de

³⁴Bases de datos que conforman la facultad de Ciencias de la Salud (UADER)

http://www.uader.edu.ar/fcvs/biblioteca/rec_electronicos.html

los proyectos finales de grado, posgrado e investigación con sus respectivas licencias de depósito para la subida al repositorio.

Desde la creación del RIA en el año 2015 (Ord. 1480), comenzaron a trabajar para cumplir con la ley 26899 de acceso abierto.

La biblioteca, representada por la bibliotecaria formó parte del Equipo Local, tal como lo exigen las políticas internas del RIA y conjuntamente con un integrante del Área de Ciencia y Técnica y Tics se organizaron para desarrollar la estructura de las subcomunidades que albergan hoy las colecciones de su comunidad.

Finalmente se estableció a través de la Secretaría académica, una obligatoriedad por escrito de parte de los responsables de los departamentos de cada carrera de entregar a los alumnos en situación de defensa de sus proyectos, las Licencias de depósitos para la subida a RIA, las cuales deben presentarse firmadas junto con el respaldo de un Cd y el formato papel de los proyectos, tesis, etc. a el Área de Ciencia y Técnica quien será el responsable de la carga del mismo. Asimismo, todos los trabajos relacionados con investigaciones son presentados en esta área realizando el mismo procedimiento técnico.

Universidad Tecnológica Nacional. Facultad Regional Concepción del Uruguay

La Facultad Regional de Concepción del Uruguay cuenta con carreras de Pregrado, Grado y Posgrado. Las Tecnicaturas corresponden a Tecnicatura Universitaria en programación; Tecnicatura Universitaria en Procedimientos y Tecnologías Ambientales; Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo. Las Carreras de Grado corresponden a la Ingeniería Civil; Ingeniería Electromecánica; Licenciatura en Organización Industrial; Ingeniería en Sistemas de Información. En Posgrado cuenta con diferentes cursos/seminarios, Maestrías en Energías Renovables, versión Biomasa, Especialización en Ingeniería Gerencial, Doctorado en Ingeniería, Mención Materiales.

Esta facultad es la segunda en orden de importancia, según el relevamiento realizado y graficado en la tabla n°1, en tener la mayor cantidad de objetos digitalizados (OD) en el RIA (377)

Según conversado en una entrevista realizada a la jefa del Dpto. de Biblioteca de la facultad Lic. Marta Ekert³⁵, desde la creación del repositorio institucional RIA, trabajan arduamente para dar cumplimiento a la Ley 26899 de Acceso abierto.

La biblioteca, forma parte del Equipo Local del Repositorio, tal como lo argumenta la ordenanza N°1480 en la creación del Repositorio RIA, juntamente con Tics, Ciencia y Técnica y Posgrado.

Para poder lograrlo, diagramaron un circuito, que está perfectamente ligado al alumno en instancias de graduarse, a los docentes de los proyectos finales de carreras de pregrado, grado, de Tesis y Tesinas y a los docentes de las secretarías de posgrado.

El proceso consiste en que cuando un alumno esta por recibirse, con el acta de examen ya se tiene conocimiento a través del docente a cargo de la mesa, si el alumno firmó o no la licencia.

Al Anexo II de “Licencia de depósito en RIA” correspondiente a la Ord.1514 (Políticas del Repositorio Institucional Abierto de la Universidad Tecnológica Nacional) lo manejan todos los docentes de los proyectos finales de carrera, de Tesis y de Tesinas y la Secretaria de Posgrado.

En la Facultad nadie se recibe sino completa la Licencia de depósito.

En estos momentos debido a la situación que generó el Covid 19, presentaron un proyecto para organizar la presentación de los Proyectos finales de carrera, y las Licencias de depósito en el Repositorio RIA. El mismo abarca todo lo que refiere a Proyectos Finales, Tesis y Tesinas de todas las especialidades que se dictan en la facultad.

El proyecto consiste en establecer las formas de presentación de los proyectos en formato digital, los cuales se envían por mail a la persona que realiza las cargas (el bibliotecario) y se completa de esta forma la subida al repositorio. Se han subido casi la totalidad de los proyectos que se han rendido en estos

³⁵ Las entrevistas realizadas en la recolección de datos de antecedentes, fueron realizadas a través de comunicaciones interpersonales.

tiempos de aislamiento, en la modalidad virtual. Esta propuesta se aprobó a través del Consejo Directivo de la facultad y lo maneja la Secretaría Académica y la Dirección Académica y todos los responsables de las cátedras de Proyectos Finales, de Tesis y de Tesinas de todas las carreras de todas las especialidades de la facultad.

Como parte integrante “activa” del Equipo Local RIA, la Bibliotecaria a cargo del departamento, impulsó este proyecto que fue ampliamente difundido, dando muy buenos resultados.

Propuesta para la presentación de Proyectos para RIA:

La propuesta consiste en un circuito armado según el organigrama detallado para cada carrera, el que comenzará con una Normativa que propondrá el Equipo Local de la Facultad Regional Paraná y seguirá el itinerario expresado en el mismo.

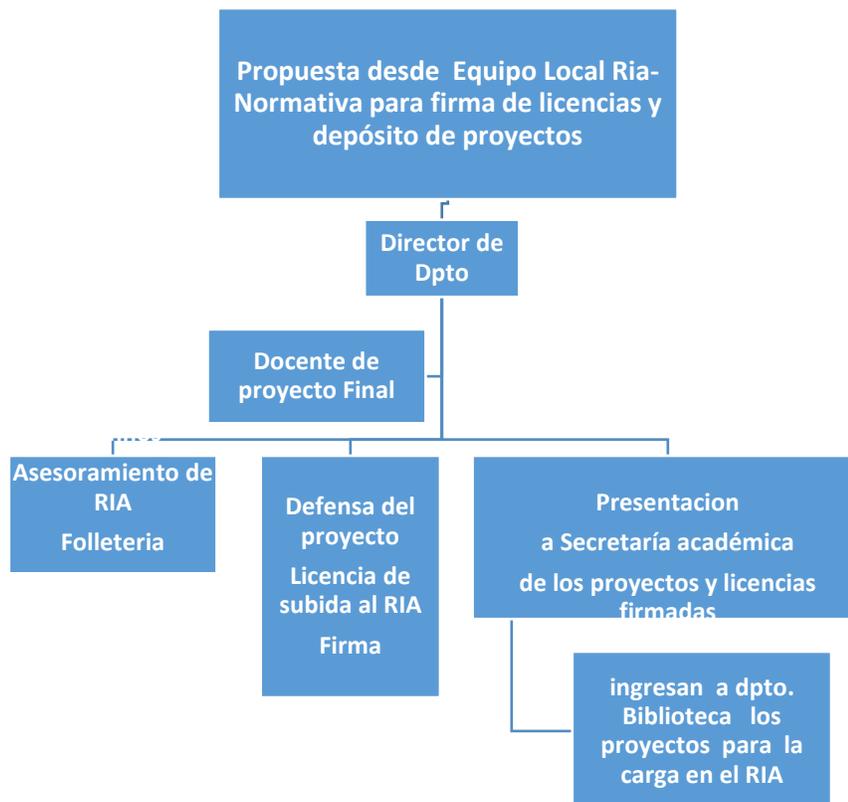
El principal y primer eslabón será el director de departamento de la Unidad Académica de Paraná. Seguidamente le proveerá al Docente de Proyecto Final, la Licencia de Depósito en RIA para que se proceda a la / las firma/s de él / los autores. Seguidamente deberá asesorar al respecto de la importancia de formar parte del Repositorio con material de difusión que el Equipo Local y la Biblioteca como parte de este, le entregaron.

Una vez firmada la Licencia de depósito del Repositorio, deberán presentar la documentación en la Secretaría Académica, para que posteriormente se envíe a la biblioteca, quien será el responsable de la carga.

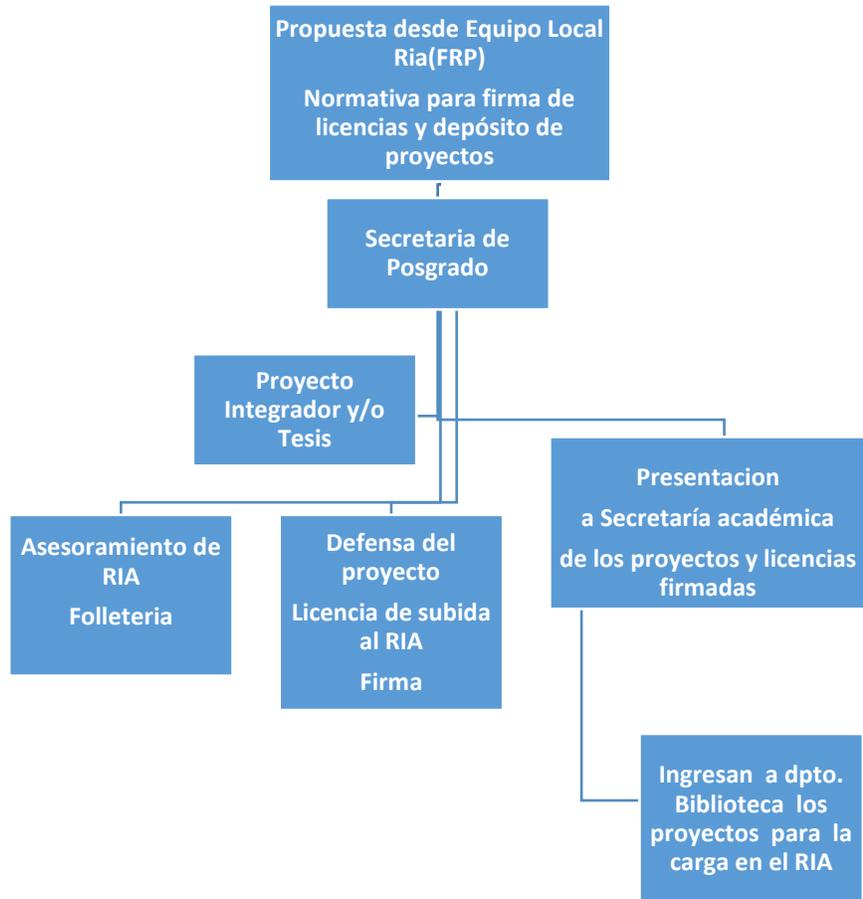
ORGANIGRAMAS

Circuitos sugeridos para la Firma de las Licencias de Depósito en RIA

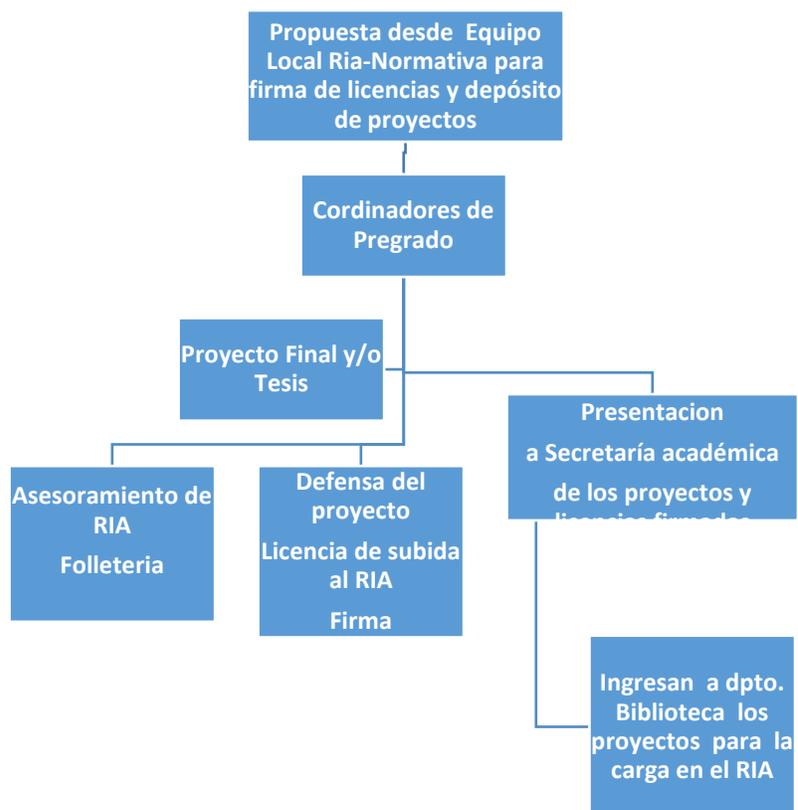
Proyectos de Grado



Posgrado



Pregrado



Conclusión:

A lo largo de esta investigación, he observado en los Repositorios consultados el compromiso de parte de las autoridades de cada institución, arbitrando los medios, las formas, cada uno desde su lugar.

Tanto en la Universidad Católica, como institución privada como en Universidad Autónoma de Entre Ríos, como Universidad pública, pude ver la organización de Departamentos creados para la presentación de la producción académica de las mismas.

Asimismo, todos los alumnos antes de la instancia de su defensa están en conocimiento de la obligatoriedad del depósito de su investigación en el repositorio de su institución.

También pude observar que el referente y difusor más importante en todos los casos es el **Bibliotecario**.

Los repositorios en Argentina tuvieron un crecimiento entre el año 2005/2015, el impulso que dio la ley 26899 fue inminente.

Asimismo, del total de universidades evaluadas en ese momento, solo 19 contaban con repositorios en funcionamiento.

En esta etapa que se está transitando, hay un conocimiento más avanzado sobre la existencia de la ley de acceso abierto y los beneficios que reporta a la investigación y la Ciencia, nos encontramos con un Sistema Nacional de Repositorios Digitales (SNRD) que cuenta con 44 instituciones adheridas a esta red, donde la Universidad Tecnológica Nacional forma parte a partir del año 2019.

Todo está dispuesto, con normas, reglamentaciones, anexos, resoluciones, etc. para poder insertarse en el mundo del Acceso Abierto a través del RIA.

La Regional Paraná, sigue trabajando para lograrlo.

Queda mucho por hacer, pero lo más importante es lo que se ha logrado en favor de la Ciencia Abierta.

Desde el primer impulso que realizó la Red de Bibliotecas de UTN en sus inicios en el año 2014, dónde uno de sus principales objetivos manifiestos era la creación de un repositorio Digital de Acceso Abierto, se viene trabajando sin pausa.

Dependerá entonces desde lo expuesto y evaluado que, desde cada Regional, desde cada Decanato, desde cada Equipo Local asignado y desde el compromiso que asumen los bibliotecarios como parte integrante de estos “equipos de trabajo” sigan difundiendo y trabajando para el crecimiento del repositorio.

Como bibliotecarios en el rol de ser difusores del conocimiento y la información, deberá existir el fiel compromiso de desarrollar este crecimiento dando todo lo que esté al alcance para seguir en permanente capacitación con las herramientas que se brindan para la concreción de este desafío.

Apendice.**Glosario de términos****(03/11/2016)**

Autoarchivo: Acto por el cual el autor deposita su obra en un repositorio institucional.

Cosecha: (harvesting) En relación con la OAI, la recolección se refiere específicamente a la recogida de los metadatos de una serie de repositorios distribuidos en un almacén de datos combinados.

Embargo: La editorial a la que pertenece una revista donde se publica un artículo científico puede establecer un periodo de embargo para su difusión en acceso abierto. Esto significa que durante dicho periodo, el documento no puede estar disponible en acceso abierto.

E-print: Versión digital de un artículo científico con revisión por pares. Puede estar o no publicado.

Handle: Un "handle" es un identificador único y persistente (URI) que asigna el RepHipUNR a las obras que se depositan. Esto significa que este identificador no se modificará ni por cambios de servidor, de dominio en Internet, etc. Se puede utilizar para citar o enlazar el documento. El sistema Handle está administrado por el Corporation for National Research Initiatives(CNRI).

Metadatos: Los metadatos brindan la información mínima necesaria para la identificación de un objeto digital en el repositorio. Se refiere a toda aquella información descriptiva sobre el contexto, calidad, condición o características de un recurso, dato u objeto que tiene la finalidad de facilitar su búsqueda, recuperación, autenticación, evaluación, preservación y/o interoperabilidad.

Open Archives Initiative: (OAI) La OAI se creó con la misión de desarrollar y promover estándares de interoperabilidad para facilitar la difusión eficiente de contenidos en Internet. Surgió como un esfuerzo para mejorar el acceso a archivos de publicaciones electrónicas (eprints), para incrementar la disponibilidad de las publicaciones científicas. Para difundir los metadatos en el repositorio vía OAI-PMH (Open Archives Initiative-Protocol Metadata Harvesting) deberán codificarse en Dublin Core sin calificar con objeto de minimizar los problemas derivados de las conversiones entre múltiples formatos.

Peer-review: (Revisión por pares) Es el proceso mediante el cual se avala y certifica la calidad de la investigación y sus resultados, realizado antes de su publicación en revistas científicas.

Artículo de investigación publicado: Artículo científico y académico publicado en una revista con revisión por pares. Puede ser la versión de la editorial o la versión final del autor.

Artículo de investigación aceptado para publicación:

Artículo científico y académico que ha pasado por el proceso de revisión por pares y ha sido aceptado para su publicación en una revista académica. Incorpora las sugerencias de los revisores.

Post-print: Tanto los artículos de investigación publicados como los aceptados para su publicación se denominan “post-print” porque han pasado el proceso de revisión de pares. Esto es importante al momento de verificar las políticas de las editoriales en relación con el depósito en repositorios institucionales.

Pre-print: Es la versión original del manuscrito enviado para su publicación en una revista científica. No ha pasado aún el proceso de revisión por pares.

Documento de Trabajo: Artículo científico o técnico preliminar que se publica en una serie de la institución donde se realiza la investigación. Se conoce

también como artículo de investigación, memorando de investigación o documento de reflexión. La diferencia con preprint es que un working paper se ha publicado en una serie institucional. Entre los ejemplos se incluyen: artículos de trabajo, artículos de investigación, memorandos de investigación y documentos de reflexión. (Directrices DRIVER 2.0).

Revistas Académicas: Son publicaciones periódicas de índole académica que pasan por un sistema de revisión por pares. De acuerdo a la UNESCO, se entiende por publicación periódica aquella editada en serie continua con el mismo título, a intervalos regulares e irregulares, durante un periodo indeterminado, de forma que los números de la serie lleven una numeración consecutiva o cada número esté fechado. Los tomos que lleven títulos diferentes no deberán ser considerados como publicaciones periódicas, aunque se considere que forman parte de una serie. Las revistas académicas tienen asignado un ISSN (International Standard Serial Number, Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas), un número internacional que permite identificarla de manera única. En Argentina el CAICYT (Centro Argentino de Información Científica y Tecnológica)–CONICET es el centro nacional que asigna los ISSN a las revistas. Muchas revistas digitales agregan a sus artículos identificadores únicos denominados DOI (Digital Object Identifier).

Documento de Conferencia: Son comunicaciones presentadas en eventos tales como conferencias, congresos, seminarios, simposios, reuniones, workshops, talleres, jornadas, ferias, exposiciones, mesas redondas, encuentros. Incluye todos los tipos de documentos relacionados con eventos, por ejemplo, artículos de conferencia, informes de conferencias, disertaciones de conferencias, artículos publicados en actas de conferencias, contribuciones de conferencias, informes de resúmenes de artículos de conferencias y pósteres de conferencias.

Libro: Según la UNESCO se entiende por libro una publicación impresa o digital no periódica que consta como mínimo de 49 páginas, sin contar las de la cubierta, editada en el país y puesta a disposición del público. Los libros académicos generalmente tienen asignado un ISBN (International Standard Book Number) que es un identificador único de la publicación.

Partes de libro: Parte o capítulo de un libro.

Tesis de maestría o máster: De acuerdo a la CONEAU, “el trabajo final de una Maestría Académica es una tesis que da cuenta del estado del arte en la temática elegida y de la implementación de una metodología de investigación pertinente a la misma”.

Tesis de doctorado: Siguiendo a la CONEAU, según Resolución Ministerial N° 160/11 del Ministerio de Educación, las carreras de doctorado culminan con una tesis de carácter individual que se realiza bajo la supervisión de un Director. “La tesis doctoral es un trabajo de investigación original que se defiende públicamente ante un tribunal de doctores.”

Tesis o trabajos finales de grado: Son trabajos finales realizados para completar los requerimientos de una carrera de grado.

Informe de investigación: Documento que da cuenta de los resultados de un proyecto de investigación.

Informes: Se trata más o menos de una categoría restante e incluye informes de comisiones, memorandos, informes internos, informes estadísticos, informes para agencias de financiación, documentación técnica, resultados de proyectos, etc. (Directrices DRIVER 2.0).

Informe Técnico: Es un documento que describe el estado de un problema técnico. Expone de forma práctica y útil información dirigida a una empresa, institución, sobre una cuestión estudiada.

Trabajos de divulgación: Incluye entrevistas, artículos de prensa, material audiovisual que se realizan con fines de divulgación académica. **Software:** Conjunto de programas, instrucciones y reglas informáticas para ejecutar ciertas tareas en una computadora (Real Academia Española).

Colecciones digitalizadas: Una colección de recursos digitales centrados en alguna característica particular como una temática, un tipo de recurso, etc. Por ejemplo, imágenes, textos digitales, archivos de audio y recursos audiovisuales. Son generalmente objetos digitalizados de recursos físicos raros o únicos. La institución debe tener la titularidad de derechos de autor o permisos de los titulares para brindar acceso público a estas colecciones digitalizadas.

Referencias

Abadal, Ernest (2012). *Acceso abierto a la ciencia*. Barcelona: Editorial UOC. (Colección El profesional de la información). Recuperado de <https://core.ac.uk/download/pdf/11889005.pdf>.

Anisley Cano Inclán, Raiza Ana de Dios Arias, Ognara García García, Floriselda Cuesta Rodríguez (2015). Los repositorios institucionales: situación actual a nivel internacional, latinoamericano y en Cuba. Revista Cubana de información en Ciencias de la Salud. V.26, nº 4. [ECIMED](http://www.rcics.sld.cu/index.php/acimed/article/view/814/518) ISSN 2307-2113. Recuperado de

<http://www.rcics.sld.cu/index.php/acimed/article/view/814/518>

Atilio Bustos-Gonzalez, (2007) Directrices para la creación de Repositorios institucionales en universidades y organizaciones de educación superior. Pontificia Universidad Católica de Valparaíso; Red Alfa Biblioteca de Babel. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/27627200_Directrices_para_la_creacion_de_repositorios_institucionales_en_universidades_y_organizaciones_de_educacion_superior_Guidelines_for_t

[he creation of institutional repositories at universities and hi ghe.](#)

Barton, Mary y Margaret Waters. 2005. Cómo crear un repositorio institucional. Manual LEADIRS II. The Cambridge-MIT Institute.

Recuperado de

<https://www.recolecta.fecyt.es/sites/default/files/contenido/documentos/mi.pdf>

Mg. Bongiovani, P., Lic. Ekertt, M., Lic. Suarez, F. (2017).

Apropiación Institucional del Repositorio Institucional Abierto de la UTN (RIA)

Recuperado de : <https://ria.utn.edu.ar/handle/20.500.12272/2610>

Paola C. Bongiovani, Griselda Guarnieri, Dominique Babini, Fernando López. (2014). Acceso Abierto en la Universidad Nacional de Rosario. Necesidades y prácticas de los docentes /investigadores. Información, Cultura y Sociedad. No. 30 (junio 2014) p. 13-33. Recuperado de :

<https://doi.org/10.34096/ics.i30.664>

Bongiovan, Paola C., Nakano, Silvia (2011). Acceso Abierto en Argentina: La experiencia de articulación y coordinación institucional de los Repositorios digitales en ciencia y tecnología.

Recuperado de

<https://repository.urosario.edu.co/handle/10336/2478>

De Giusti, Marisa Raquel, Villarreal, Gonzalo Lujan, Salomone Lacunza Paula y otros (2015). Gestión, preservación, interoperabilidad, visibilidad e impacto de las obras a través de los repositorios institucionales. Recuperado de

<http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/49456>

Elsevier Connect, (2019). Tipos de Open Access: diferencias entre la “vía verde” y la “vía dorada”. Copyright © 2021 Elsevier

Recuperado de

[https://www.elsevier.com/es-es/connect/actualidad-](https://www.elsevier.com/es-es/connect/actualidad-sanitaria/tipos-de-open-access-via-verde-y-la-via-dorada)

[sanitaria/tipos-de-open-access-via-verde-y-la-via-dorada](https://www.elsevier.com/es-es/connect/actualidad-sanitaria/tipos-de-open-access-via-verde-y-la-via-dorada)

Fushimi, M. (2016). Desarrollo de repositorios digitales institucionales en las universidades nacionales en Argentina, período 2004-2015.

Segundo Congreso Argentino de Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología, 30 de noviembre y 1 y 2 de diciembre de 2016, San Carlos de Bariloche, Río Negro, Argentina.

Recuperado de

http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.7888/ev.7888.pdf

Gema Bueno de la Fuente, Tony Hernandez Perez (2011).

Estrategias para el éxito de los repositorios Institucionales de contenido educativo en las bibliotecas digitales universitarias.

Bid.Textos universitarios de biblioteconomía y documentación.

(Jun, Nº26) ISSN 1575-5886. Recuperado de

<http://bid.ub.edu/26/bueno2.htm>

González-Pérez, L. I., Ramírez-Montoya, M. S., & García-Peñalvo,

F. J (2019). Modelo de evaluación de experiencia de usuario para Repositorios Institucionales. (Technical Report GRIAL-TR-2019- 009).

Salamanca, España: Grupo GRIAL. Recuperado

de: <https://goo.gl/VBxyHj>.

Keefer, Alice (2007). Los repositorios digitales universitarios y los autores.

En: Anales de documentación, Nº10, p.205-214. Facultad de Biblioteconomía y Documentación. Universidad de Barcelona.

Recuperado de

<http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/171930/1/564801.pdf>

Lynch, C.A. (2003). Institutional Repositories: Essential Infrastructure

For Scholarship In The Digital Age. *portal: Libraries and the Academy* 3(2), 327-336. Recuperado de

[doi:10.1353/pla.2003.0039](https://doi.org/10.1353/pla.2003.0039).

<https://muse.jhu.edu/article/42865/summary>

Suber, Peter (2015). Acceso Abierto, México, Universidad Autónoma

del Estado de México. ISBN 978-607-422-627-0. Recuperado de

<http://oca.unc.edu.ar/2017/05/22/acceso-abierto/>

Tránsito Ferreras Fernández (2010). Las bibliotecas universitarias y

el acceso abierto a la ciencia. IV Jornadas BUCLE sobre

Bibliotecas Universitarias. Bibliotecas universitarias: Evolución e

Innovación. Recuperado de

<https://gredos.usal.es/handle/10366/76793>

M^a Del Transito Ferreras Fernandez (2016). Visibilidad e impacto de

la Literatura gris científica en repositorios institucionales de

acceso abierto. Estudio de caso bibliométrico del repositorio

Gredos de la Universidad de Salamanca. Recuperado de

https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/132444/GRIAL_Ferreras-Fernandez_Tesis.pdf?sequence=1&isAllowed=y

SEDICI. Servicio de Difusión de la Creación Intelectual Intelectual.

PREBI. Proyecto de Enlace de Bibliotecas. Repositorio

Institucional. Universidad Nacional de la plata. Recuperado de

http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/25158/1.2_-_Primeros_pasos_en_el_armado_de_un_repositorio_institucional.2.pdf?sequence=7&isAllowed=y

Las tres B del Acceso abierto: BBB. Declaración de Budapest

(BOAI, 2002), Berlín (2003) y Bethesda (2003). Recuperado de

https://www.senado.gob.mx/comisiones/ciencia_tecnologia/docs/acceso_info_b1.pdf

Ley 26899 2013. Ley de Creación de Repositorios Digitales

Institucionales de Acceso Abierto, Propios o Compartidos.

3 de diciembre de 2013. Recuperado de:

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/220000-224999/223459/norma.htm>

Sistema Nacional de Repositorios Digitales.

Recuperado de

<https://repositoriosdigitales.mincyt.gob.ar/vufind/>

Ordenanza 1480 de 2015 [Universidad Tecnológica Nacional.

Consejo Superior]. Creación del Repositorio RIA. 14 de mayo de 2015.

Recuperado de: <http://csu.rec.utn.edu.ar/CSU/ORD/1480.pdf>

Ordenanza 1514 de 2015 [Universidad Tecnológica Nacional Consejo Superior]. Políticas del Repositorio RIA. 22 de octubre de 2015.

Recuperado de <http://csu.rec.utn.edu.ar/CSU/ORD/1514.pdf>

Ordenanza 1604 de 2017 [Universidad Tecnológica Nacional Consejo Superior]. Política Institucional de Acceso Abierto de UTN. 19 de octubre de 2017. Recuperado de

<http://csu.rec.utn.edu.ar/CSU/ORD/1604.pdf>

Ordenanza 1672 de 2017 [Universidad Tecnológica Nacional. Consejo Superior]. Aprueba política de Datos Primarios de Investigación en UTN. 25 de octubre de 2018.

<http://csu.rec.utn.edu.ar/CSU/ORD/1672.pdf>

Apéndice. Glosario de términos.

Recuperado de

<https://ria.utn.edu.ar/handle/20.500.12272/187>

